

2017-18-01-06-P04190

**DE VENTA Y CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA  
MERCANTILMAKAMBA CIA. LTDA.**

OTORGADO POR:

JORGE WASHINGTON POZO RIVERA, IRMA RAQUEL POZO ORTIZ

A FAVOR DE:

DAVID ALEJANDRO POZO POZO, GABRIELA CRISTINA POZO POZO, JORGE

EDUARDO POZO POZO

CUANTÍA: 2000,00 USD

COPIAS: DOS.



En la ciudad de Ambato, Provincia de Tungurahua, República del Ecuador, hoy día viernes diez de noviembre del año dos mil diez y siete. Ante mí, Doctora CYNTHIA VERONICA PARRA NAVAS, Notaria Sexta Suplente, de este cantón Ambato, por Licencia del Titular Doctor CARLOS HERNAN CEVALLOS RUIZ, mediante Acción de Personal N° 3147-DP18-2017-AJ, de fecha 08-Noviembre-2017, emitido por el C.N.J., comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, el señor **JORGE WASHINGTON POZO RIVERA**, de estado civil divorciado, portador de la cédula de ciudadanía número 180110366-2, de ocupación comerciante; y la señora **IRMA RAQUEL POZO ORTIZ**, de estado civil divorciada, portadora de la cédula de ciudadanía número 180178045-1, de ocupación comerciante, parte a la que se les podrá denominar como "CEDENTES", sin perjuicio de que se les mencione por sus nombres completos; y por otra parte, por sus propios y personales derechos, el señor **DAVID ALEJANDRO POZO POZO**, portador de la cédula de ciudadanía número 180290307-8, de estado civil divorciado, de profesión Ingeniero, la señora **GABRIELA CRISTINA POZO POZO**, portadora de la cédula de ciudadanía número

180290306-0, de estado civil casada, de ocupación estudiante y el señor **JORGE EDUARDO POZO POZO**, portador de la cédula de ciudadanía número 180331881-3, de estado civil soltero, de ocupación bachiller, parte a la que les denominaremos como "**CESIONARIOS**", sin perjuicio de que se les mencione por sus nombres completos. Los comparecientes son ecuatorianos, domiciliados en la ciudad de Ambato, provincia de Tungurahua, mayores de edad; en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparezcan al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de la que conste la venta y cesión de participaciones de la compañía **MERCANTILMAKAMBA CIA. LTDA.**, al tenor de las siguientes estipulaciones: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento y suscripción de esta escritura pública, por una parte, por sus propios y personales derechos, el señor **JORGE WASHINGTON POZO RIVERA**, de estado civil divorciado, portador de la cédula de ciudadanía número 180110366-2, de ocupación comerciante; y, la señora **IRMA RAQUEL POZO ORTIZ**, de estado civil divorciada, portadora de la cédula de ciudadanía número 180178045-1, de ocupación comerciante, parte a la que se les podrá denominar como "**CEDENTES**", sin perjuicio de que se les mencione por sus nombres completos; y, por otra parte, por sus propios y personales derechos, el señor **DAVID ALEJANDRO POZO POZO**, portador de la cédula de ciudadanía número 180290307-8, de estado civil divorciado, de profesión Ingeniero, la señora **GABRIELA CRISTINA POZO POZO**, portadora de la cédula de ciudadanía número 180290306-0, de estado civil casada, de ocupación estudiante y el señor **JORGE EDUARDO POZO POZO**, portador de la cédula de ciudadanía número 180331881-3, de estado civil soltero, de ocupación bachiller, parte a la que les denominaremos como "**CESIONARIOS**", sin perjuicio de que se les mencione por sus nombres completos. Los comparecientes son ecuatorianos, domiciliados en la ciudad de Ambato, provincia de Tungurahua, mayores de edad y legalmente capaces para contratar y obligarse, quienes libre y voluntariamente convienen en celebrar, como en efecto lo hacen, la presente compraventa y cesión de participaciones. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.- La compañía **MERCANTILMAKAMBA CIA.**



**LTDA.** se constituyó con un capital de cinco mil dólares de los Estados Unidos de América, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Sexto del cantón Ambato, el diecisiete de diciembre del año dos mil catorce, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ambato, bajo el número ochocientos seis (806), el veinticuatro de diciembre del año dos mil catorce. **DOS.-** La Junta General Universal de Socios de la compañía **MERCANTILMAKAMBA CIA. LTDA.**, legalmente reunida el nueve de noviembre del año dos mil diecisiete, resolvió, por unanimidad, autorizar al señor Jorge Washington Pozo Rivera y a la señora Irma Raquel Pozo Ortiz, para que efectúen la venta y cesión de las participaciones de las cuales son propietarias en esta compañía, en los términos que se indicarán más adelante, conforme se infiere de la copia auténtica del acta de la mencionada Junta y de la certificación otorgada por la representante legal de la compañía, documentos que se incorporan como habilitantes. **TRES.-** El valor nominal de cada una de las participaciones de la compañía **MERCANTILMAKAMBA CIA. LTDA.** que se transfieren es el de un dólar de los Estados Unidos de América. **TERCERA.- VENTA Y CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** Con estos antecedentes: **UNO.-** El señor Jorge Washington Pozo Rivera vende, cede y transfiere a perpetuidad el dominio de las participaciones de las cuales es dueño en la compañía **MERCANTILMAKAMBA CIA. LTDA.**, es decir de mil quinientas participaciones, transferencias que las efectúa de la siguiente manera: a).- El señor Jorge Washington Pozo Rivera, cede, vende y transfiere el dominio a perpetuidad de quinientas (500) participaciones de la compañía **MERCANTILMAKAMBA CIA. LTDA.**, a favor del señor DAVID ALEJANDRO POZO POZO; b).- El señor Jorge Washington Pozo Rivera, cede, vende y transfiere el dominio a perpetuidad de quinientas (500) participaciones de la compañía **MERCANTILMAKAMBA CIA. LTDA.**, a favor de la señora Gabriela Cristina Pozo Pozo; c) El señor Jorge Washington Pozo Rivera, vende, cede y transfiere el dominio a perpetuidad de mil quinientas (500) participaciones de la compañía **MERCANTILMAKAMBA CIA. LTDA.**, a favor del señor JORGE EDUARDO POZO POZO; **DOS.-** La señora Irma Raquel Pozo Ortiz vende, cede y transfiere a perpetuidad el dominio de quinientas participaciones de las cuales es dueño en la compañía **MERCANTILMAKAMBA CIA. LTDA.**, a favor del señor JORGE EDUARDO POZO POZO. **LOS CEDENTES** manifiestan que la cesión de participaciones la realizan con todos los derechos, cuentas patrimoniales y obligaciones inherentes y sin reservarse nada para sí, por lo que nada tiene que reclamar en el futuro. **LOS CESIONARIOS** se subrogarán en todos los derechos y

obligaciones de los **CEDENTES**, en proporción al número de participaciones que adquieren **LOS CESIONARIOS**. **CUARTA.- PRECIO.-** Por cuanto al señor **DAVID ALEJANDRO POZO POZO** se le venden quinientas (500) participaciones de la compañía **MERCANTILMAKAMBA CIA. LTDA.**, a la señora **GABRIELA CRISTINA POZO POZO** se le venden quinientas (500) participaciones de la compañía **MERCANTILMAKAMBA CIA. LTDA.**, y al señor **JORGE EDUARDO POZO POZO** se le venden mil (1.000) participaciones de la compañía **MERCANTILMAKAMBA CIA. LTDA.**, el precio pactado por cada participación que se vende asciende a dos mil dólares de los Estados Unidos de América (USD. 2.000), que serán pagados por el señor **DAVID ALEJANDRO POZO POZO**, por la señora **GABRIELA CRISTINA POZO POZO**, y por el señor **EDUARDO . POZO POZO**, en efectivo a la suscripción de la presente escritura de cesión. **QUINTA.- ADMISIÓN DEL NUEVO SOCIO.-** Como consecuencia de la venta y cesión de participaciones, ingresa como nuevo socio de la compañía **MERCANTILMAKAMBA CIA. LTDA.**, el señor **JORGE EDUARDO POZO POZO**. Perfeccionada la venta y cesión de participaciones, el capital social de la compañía quedará integrado de la siguiente manera.

<b>SOCIOS</b>	<b>CAPITAL SUSCRITO (dólares)</b>	<b>PARTICIPACIONES (valor nominal: USD. 1 cada una)</b>
DAVID ALEJANDRO POZO POZO c.c. 1802903078	1.500	1.500
GABRIELA CRISTINA POZO POZO c.c. 1802903060	1.500	1.500
IRMA RAQUEL POZO ORTIZ c.c. 1801780451	1.000	1.000
JORGE EDUARDO POZO POZO c.c. 180331881-3	1.000	1.000
<b>TOTAL</b>	<b>5.000</b>	<b>5.000</b>

**SEXTA.-ACEPTACIÓN.-** El señor **DAVID ALEJANDRO POZO POZO**, la señora **GABRIELA CRISTINA POZO POZO**, y el señor **JORGE EDUARDO POZO POZO** declaran que aceptan la venta, cesión y transferencia de dominio de las participaciones de la compañía **MERCANTILMAKAMBA CIA. LTDA.** realizadas en su favor, en los términos que se detallan en este instrumento, por así convenir a sus legítimos intereses. **SÉPTIMA- CUANTÍA.-** La cuantía de esta escritura equivale a la

suma de DOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD. 2.000). **OCTAVA.- PETICION AL SEÑOR NOTARIO.-** Sirvase, señor Notario, agregar las demás formalidades de estilo para la plena validez de este instrumento. Hasta aquí, la minuta que queda elevada a escritura pública la misma que se encuentra firmada por Abg. María Fernanda Zamora. ABOGADA matrícula número 18-2014-19 CNJ.- Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere y leída que les fue por mi el Notario a los comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto, se incorpora al protocolo de esta notaría la presente escritura, de todo lo cual doy fe. -



JORGE WASHINGTON POZO RIVERA

C.C. 180.410.3662



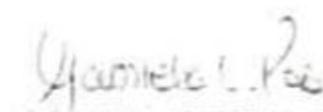
IRMA RAQUEL POZO ORTIZ

C.C. 1301786451



DAVID ALEJANDRO POZO POZO

C.C. 1502963288



GABRIELA CRISTINA POZO POZO

C.C. 1302963288



JORGE EDUARDO POZO POZO

C.C. 1502963288



SE CELEBRO ANTE MI Y EN FE DE ELLO OTORGO, ESTA SEGUNDA  
COPIA SELLADA Y FIRMADA EN LA MISMA FECHA Y LUGAR DE SU CELEBRACION

  
Dra. Cynthia Verónica Parra Novas  
NOTARIA DEL CANTON AMBATO  
SUPLENTE  
Sucre 09-80 entre Guayaquil y Quito  
Telf: 7421697 - 0969060777



TRÁMITE NÚMERO: 12142



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:** CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	9602
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	15/11/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	55
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

**2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXTA /AMBATO /10/11/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MERCANTILMAKAMBA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	AMBATO

**3. DATOS ADICIONALES:**

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: AMBATO A 15 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2017

  
DR. FAUSTO HERNAN PALACIOS PEREZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. RODRIGO PACHANO S/N Y MONTALVO C.C. CARACOL LO

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
 IDENTIFICACIÓN Y CENSALCACIÓN

CEDELA DE CIUDADANÍA  
 N.º 180110366-2

POZO RIVERA  
 JORGE WASHINGTON  
 RIVERA ISABEL

FECHA DE EMISIÓN: 2013-08-27  
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2018-08-27

ESTADO CIVIL: DIVORCIADO





EDUCACIÓN: BACHILLERATO  
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: COMERCIANTE

APellidos y nombres del padre: POZO JORGE  
 Apellidos y nombres de la madre: RIVERA ISABEL

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: AMBATO 2013-08-27  
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2018-08-27





**CERTIFICADO DE VOTACIÓN**  
 Elecciones Generales 2017  
 024 JUNTA N.º 024 - 112 NÚMERO 1801103662 CÉDULA

POZO RIVERA JORGE WASHINGTON  
 APELLIDOS Y NOMBRES

TURSIURANIA PROVINCIA: OROQUENDE  
 AMBATO CANTÓN: ZONA: LA MERCEZ PARROQUIA




**ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA**

EL ECUADOR 2017

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRANSPUESTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS



*[Handwritten signature]*





## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1801103662

Nombres del ciudadano: POZO RIVERA JORGE WASHINGTON

Condición del cedido: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ  
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 30 DE NOVIEMBRE DE 1956

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: POZO JORGE

Nombres de la madre: RIVERA ISABEL

Fecha de expedición: 27 DE SEPTIEMBRE DE 2013

Información certificada a la fecha: 10 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: TORRES GUEVARA GLORIA MARIA - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 8 - TUNGURAHUA -  
AMBATO



N° de certificado: 172-068-43282



172-068-43282

Ing. Jorge Troya Fuertes  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
IDENTIFICACION Y CEDULACION



CEDULA DE  
CIUDADANIA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
POZO ORTIZ  
IRMA RAQUEL  
LUGAR DE NACIMIENTO  
TUNGURAHUA  
AMBATO  
LA BARRIZ  
FECHA DE NACIMIENTO 1984-07-12  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO F  
ESTADO CIVIL DIVORCIADA

Nº 180178045-1



INSTRUCCION  
BACHILLERATO

PROFESION / OCUPACION  
COMERCIANTE

V4337V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
POZO ANGEL HOMERO  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
ORTIZ FABIOLA  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION  
AMBATO  
2013-12-23  
FECHA DE EXPIRACION  
2023-12-23



CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES GENERALES 2017  
2 DE ABRIL 2017



027  
CANTON

027 - 105  
NUMERO

1801780451  
CEDULA

POZO ORTIZ IRMA RAQUEL  
APELLIDOS Y NOMBRES



TUNGURAHUA  
PROVINCIA  
AMBATO  
CANTON  
LA BARRIZ  
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION  
ZONA



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



**Número único de identificación:** 1801780451

**Nombres del ciudadano:** POZO ORTIZ IRMA RAQUEL

**Condición del cedulaado:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

**Fecha de nacimiento:** 12 DE JULIO DE 1964

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** MUJER

**Instrucción:** BACHILLERATO

**Profesión:** COMERCIANTE

**Estado Civil:** DIVORCIADO

**Cónyuge:** No Registra

**Nombres del padre:** POZO ANGEL HOMERO

**Nombres de la madre:** ORTIZ FABIOLA

**Fecha de expedición:** 23 DE DICIEMBRE DE 2013

Información certificada a la fecha: 10 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: TORRES GUEVARA GLORIA MARIA - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 8 - TUNGURAHUA - AMBATO



N° de certificado: 177-068-43487



177-068-43487

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
IDENTIFICACION Y CIRCULACION

180290307-8



CEDULA DE  
CIUDADANIA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
POZO POZO  
DAVID ALEJANDRO  
LUGAR DE NACIMIENTO  
TUMBURAHUA  
LA MERCEZ  
FECHA DE NACIMIENTO 09-09-80  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO HOMBRE  
ESTADO CIVIL DIVORCIADO



INSTRUCCION SUPERIOR PROFESION Y OCUPACION  
INGENIERO  
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
POZO RIVERA JORGE BALBUENA  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
POZO CRISTINA ROSALES  
LUGAR Y FECHA DE EMISION  
AMATO  
2017-08-01  
FECHA DE EXPIRACION  
2027-08-01



*[Handwritten signature]*



CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES GENERALES 2024  
1 DE MARZO 2024



024  
CANTON

024 - 108  
MUNICIPIO

1802903078  
SERIAL

POZO POZO DAVID ALEJANDRO  
APELLIDOS Y NOMBRES



TUMBURAHUA  
PROVINCIA  
AMATO  
CANTON  
LA MERCEZ  
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION  
ZONA





## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



**Número único de identificación:** 1802903078

**Nombres del ciudadano:** POZO POZO DAVID ALEJANDRO

**Condición del cedulaado:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/LA MERCED

**Fecha de nacimiento:** 30 DE AGOSTO DE 1986

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** HOMBRE

**Instrucción:** SUPERIOR

**Profesión:** INGENIERO

**Estado Civil:** DIVORCIADO

**Cónyuge:** No Registra

**Nombres del padre:** POZO RIVERA JORGE WASHINGTON

**Nombres de la madre:** POZO ORTIZ IRMA RAQUEL

**Fecha de expedición:** 1 DE MARZO DE 2017

Información certificada a la fecha: 10 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: TORRES GUEVARA GLORIA MARIA - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 8 - TUNGURAHUA -  
AMBATO



Nº de certificado: 173-068-43578



173-068-43578

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
 IDENTIFICACIÓN Y CENSALCION

180290306-0



SEXO: F  
 CATEGORIA: CIUDADANA  
 APELLIDOS Y NOMBRES: POZO POZO GABRIELA CRISTINA  
 LUGAR DE NACIMIENTO: TUNGURAHUA AMBATO LA MATRIZ  
 FECHA DE NACIMIENTO: 1984-08-08  
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
 ESTADO CIVIL: CASADO  
 DANIEL M ZAMORA CASTELLO



INSTITUCION SUPERIOR  
 INSTITUCION DE FORMACION COMERCIAL

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL SALVE  
 POZO JORGE WALBRINOTON

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA JAZAR  
 POZO IRMA RAQUEL

LUGAR Y FECHA DE EMISION  
 AMBATO 2018-08-28

FECHA DE EXPIRACION  
 2028-08-28

*Gabriela C. Pozo*





*Gabriela C. Pozo*



**CERTIFICADO DE VOTACION**  
 ELECCIONES GENERALES 2017  
 1 DE ABRIL 2017

014 AREA No

014 - 163 NUMERO

1802903060 CATEGORIA

POZO POZO GABRIELA CRISTINA APELLIDOS Y NOMBRES



TUNGURAHUA PROVINCIA  
 AMBATO CANTON  
 ATOCHA PIDA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION  
 ZONA





## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



*Gabriela C. Pozo*

**Número único de identificación:** 1802903060

**Nombres del ciudadano:** POZO POZO GABRIELA CRISTINA

**Condición del cedulaado:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

**Fecha de nacimiento:** 5 DE AGOSTO DE 1984

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** MUJER

**Instrucción:** SUPERIOR

**Profesión:** COMERCIANTE

**Estado Civil:** CASADO

**Cónyuge:** ZAMORA CASTILLO DANIEL M

**Fecha de Matrimonio:** 9 DE NOVIEMBRE DE 2004

**Nombres del padre:** POZO JORGE WASHINGTON

**Nombres de la madre:** POZO IRMA RAQUEL

**Fecha de expedición:** 29 DE JUNIO DE 2016

Información certificada a la fecha: 10 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: TORRES GUEVARA GLORIA MARIA - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 6 - TUNGURAHUA - AMBATO



Nº de certificado: 177-068-43656



177-068-43656

*Jorge Troya Fuentas*

Ing. Jorge Troya Fuentas  
 Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
 Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE CIUDADANIA No. 180331881-3  
NOMBRES Y APELLIDOS POZO POZO JORGE EDUARDO  
LUGAR DE NACIMIENTO TUNGURAHUA AMBATO  
HUACHI LORETO  
FECHA DE NACIMIENTO 1997-01-09  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO M  
ESTADO CIVIL SOLTERO



INSTRUMENTO BACHILLERATO PROFESION BACHILLER

V1333V2222

APellidos y nombres de autor POZO RIVERA JORGE WASHINGTON

APellidos y nombres de autor POZO ORTIZ IRMA RAQUEL

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN AMBATO 2015-01-16

FECHA DE EXPIRACIÓN 2025-01-16

*[Signature]*

*[Signature]*



*[Signature]*



CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES GENERALES 2017  
23 DE ABRIL 2017



024  
CANTON

024 - 109  
NUMERO

1803318813  
CEDULA

POZO POZO JORGE EDUARDO  
APELLIDOS Y NOMBRES



TUNGURAHUA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCION  
AMBATO CANTON ZONA  
LA MERCED PARROQUIA





## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1803318813

Nombres del ciudadano: POZO POZO JORGE EDUARDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/HUACHI  
LORETO

Fecha de nacimiento: 9 DE ENERO DE 1997

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACHILLER

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: POZO RIVERA JORGE WASHINGTON

Nombres de la madre: POZO ORTIZ IRMA RAQUEL

Fecha de expedición: 16 DE ENERO DE 2015

Información certificada a la fecha: 10 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: TORRES GUEVARA GLORIA MARIA - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 6 - TUNGURAHUA -  
AMBATO



N° de certificado: 177-068-43779



177-068-43779

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación  
Documento firmado electrónicamente





**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA  
MERCANTILMAKAMBA CIA. LTDA.**

En la ciudad de Ambato, el nueve de noviembre de dos mil diecisiete, a las once horas, en la sede social de la compañía **MERCANTILMAKAMBA CIA. LTDA.**, ubicada en la Primera Imprenta 05-51 y Vargas Torres, se encuentran reunidos los socios: señora Irma Raquel Pozo Ortiz, propietaria de mil quinientas participaciones; señor David Alejandro Pozo Pozo, propietario de mil participaciones; señora Gabriela Cristina Pozo Pozo, propietaria de mil participaciones; y, señor Jorge Washington Pozo Rivera, propietario de mil quinientas participaciones. Las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Por consiguiente, al encontrarse presentes el ciento por ciento del capital social, la señora Irma Raquel Pozo Ortiz mociona que, al amparo de lo dispuesto por los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías, se constituyan en Junta General Universal para tratar el siguiente orden del día:

1. **AUTORIZACION PARA QUE EL SOCIO, SEÑOR JORGE WASHINGTON POZO RIVERA, CEDA, MEDIANTE VENTA, LA TOTALIDAD DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LAS CUALES ES DUEÑO EN ESTA COMPAÑIA, CESION QUE LA EFECTUARA A FAVOR DE LOS SEÑORES DAVID ALEJANDRO POZO POZO, JORGE EDUARDO POZO POZO Y SEÑORA GABRIELA CRISTINA POZO POZO; Y, PARA QUE LA SEÑORA IRMA RAQUEL POZO ORTIZ CEDA MEDIANTE VENTA QUINIENTAS PARTICIPACIONES A FAVOR DEL SEÑOR JORGE EDUARDO POZO POZO.**
2. **ADMISIÓN DEL NUEVO SOCIO.**
3. **LECTURA Y APROBACION DEL ACTA.**

La moción de instalarse en Junta General Universal de Socios y el orden del día propuesto son aprobados por unanimidad.

Dirige la Junta, el señor David Alejandro Pozo Pozo, Presidente de la compañía, y actúa como secretaria la Gerente General, señora Gabriela Cristina Pozo Pozo. El señor Presidente declara legalmente instalada la Junta y dispone que se trate el primer punto:

- 1.- **AUTORIZACION PARA QUE EL SOCIO, SEÑOR JORGE WASHINGTON POZO RIVERA, CEDA, MEDIANTE VENTA, LA TOTALIDAD DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LAS CUALES ES DUEÑO EN ESTA COMPAÑIA, CESION QUE LA EFECTUARA A FAVOR DE LOS SEÑORES DAVID ALEJANDRO POZO POZO, JORGE EDUARDO POZO POZO Y SEÑORA GABRIELA CRISTINA POZO POZO; Y, PARA QUE LA SEÑORA IRMA RAQUEL POZO ORTIZ CEDA MEDIANTE VENTA QUINIENTAS PARTICIPACIONES A FAVOR DEL SEÑOR JORGE EDUARDO POZO POZO.**

Interviene el señor **JORGE WASHINGTON POZO RIVERA** y la señora **IRMA RAQUEL POZO ORTIZ**, quienes manifiestan que es su voluntad, ceder, mediante venta, participaciones sociales de las cuales son dueños en esta compañía, cesión que la realizarán a favor de los señores David Alejandro Pozo Pozo, Jorge Eduardo Pozo Pozo y señora Gabriela Cristina Pozo Pozo, de la siguiente manera: a).- El señor **JORGE WASHINGTON POZO RIVERA**, cederá mediante venta a favor de su hijo **DAVID ALEJANDRO POZO POZO**, quinientas (500) participaciones de la compañía **MERCANTILMAKAMBA CIA. LTDA.**; b).- El señor **JORGE WASHINGTON POZO RIVERA**, cederá mediante venta a favor de su hija **GABRIELA CRISTINA POZO POZO**, quinientas (500) participaciones de la compañía **MERCANTILMAKAMBA CIA. LTDA.**; c).- El señor **JORGE WASHINGTON POZO RIVERA**, cederá mediante venta a favor de su

hijo JORGE EDUARDO POZO POZO, quinientas (500) participaciones de la compañía MERCANTILMAKAMBA CIA. LTDA.; y, d).- La señora IRMA RAQUEL POZO ORTIZ cederá mediante venta a favor de su hijo JORGE EDUARDO POZO POZO, quinientas (500) participaciones de la compañía MERCANTILMAKAMBA CIA. LTDA.; añaden que, de acuerdo con la Ley, es necesario que la Junta autorice la cesión mediante compraventa de participaciones en los términos que han quedado indicados, por lo que elevan a moción esta propuesta. La moción es apoyada por todos los socios. El señor Presidente la somete a votación y la Junta resuelve:

**RESOLUCION:** La Junta General Universal de Socios de la compañía MERCANTILMAKAMBA CIA. LTDA., resuelve, por unanimidad, autorizar al señor JORGE WASHINGTON POZO RIVERA ceder, mediante venta, la totalidad de participaciones sociales de las cuales es dueño en esta compañía, y a la señora IRMA RAQUEL POZO ORTIZ ceder mediante venta quinientas participaciones de las cuales es dueña en la compañía, cesión que la realizarán a favor de los señores David Alejandro Pozo Pozo, Jorge Eduardo Pozo Pozo y señora Gabriela Cristina Pozo Pozo, de la siguiente manera:

a).- El señor JORGE WASHINGTON POZO RIVERA, cederá mediante venta a favor de su hijo DAVID ALEJANDRO POZO POZO, quinientas (500) participaciones de la compañía MERCANTILMAKAMBA CIA. LTDA.; b).- El señor JORGE WASHINGTON POZO RIVERA, cederá mediante venta a favor de su hija GABRIELA CRISTINA POZO POZO, quinientas (500) participaciones de la compañía MERCANTILMAKAMBA CIA. LTDA.; c).- El señor JORGE WASHINGTON POZO RIVERA, cederá mediante venta a favor de su hijo JORGE EDUARDO POZO POZO, quinientas (500) participaciones de la compañía MERCANTILMAKAMBA CIA. LTDA.; y, d).- La señora IRMA RAQUEL POZO ORTIZ, cederá mediante venta a favor de su hijo JORGE EDUARDO POZO POZO, quinientas (500) participaciones de la compañía MERCANTILMAKAMBA CIA. LTDA. Los socios manifiestan su total conformidad con la cesión de participaciones que se ha aprobado, y que se perfeccionará con el otorgamiento de la escritura pública respectiva, por lo que renuncian expresamente a cualquier reclamación en el futuro por este concepto.

Perfeccionada la cesión de participaciones, el capital social de la compañía MERCANTILMAKAMBA CIA. LTDA. quedará integrado de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO (dólares)	PARTICIPACIONES (valor nominal: USD. 1 cada una)
DAVID ALEJANDRO POZO POZO c.c. 1802903078	1.500	1.500
GABRIELA CRISTINA POZO POZO c.c. 1802903060	1.500	1.500
IRMA RAQUEL POZO ORTIZ c.c. 1801780451	1.000	1.000
JORGE EDUARDO POZO POZO c.c. 1803318813	1.000	1.000
<b>TOTAL</b>	<b>5.000</b>	<b>5.000</b>

El señor Presidente dispone que se trate el siguiente punto:



## 2.- ADMISIÓN DEL NUEVO SOCIO.

Interviene la señora Irma Raquel Pozo Ortiz, quien manifiesta que al haberse autorizado la cesión de participaciones, es necesario que esta Junta también autorice el ingreso del señor JORGE EDUARDO POZO POZO, como nuevo socio de la compañía, por lo que eleva a moción esta propuesta, recibiendo el respaldo de todos los socios. El señor Presidente somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCION: La Junta General Universal de Socios resuelve, por unanimidad, autorizar el ingreso del señor JORGE EDUARDO POZO POZO, como nuevo socio de la compañía MERCANTILMAKAMBA CIA. LTDA.

El señor Presidente dispone un receso para la elaboración del acta. Concluido el receso, se reinstala la Junta con los mismos asistentes y se dispone que se trate el siguiente punto:

## 3.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA

Por Secretaría se lee el acta, y la señora Irma Raquel Pozo Ortiz, mociona que se la apruebe sin modificaciones, moción que es apoyada por todos los socios. El señor Presidente somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCION: La Junta General Universal de Socios de la compañía MERCANTILMAKAMBA CIA. LTDA., resuelve, por unanimidad, aprobar el acta de la presente Junta.

El señor Presidente agradece a los socios por su asistencia y declara concluida la Junta a las doce horas.

David Alejandro Pozo Pozo  
PRESIDENTE  
SOCIO

Gabriela Cristina Pozo Pozo  
SECRETARIA - GERENTE GENERAL  
SOCIA

Jorge Washington Pozo Rivera  
SOCIO

Irma Raquel Pozo Ortiz  
SOCIA



## CERTIFICACION

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley de Compañías, en mi calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía **MERCANTILMAKAMBA CIA. LTDA.**, certifico que en la Junta General Universal de Socios de la referida compañía, legalmente celebrada el nueve de noviembre del año dos mil diecisiete, con el voto favorable del ciento por ciento (100%) del capital social, se resolvió lo siguiente: Autorizar al señor **JORGE WASHINGTON POZO RIVERA**, ceder mediante venta la totalidad de las participaciones de las cuales es dueño en esta compañía, y a la señora **IRMA RAQUEL POZO ORTIZ** ceder mediante venta quinientas participaciones de las cuales es dueña en la compañía, cesión que la realizarán de la siguiente manera: a).- El señor **JORGE WASHINGTON POZO RIVERA**, cederá mediante venta a favor de su hijo **DAVID ALEJANDRO POZO POZO**, quinientas (500) participaciones de la compañía **MERCANTILMAKAMBA CIA. LTDA.**; b).- El señor **JORGE WASHINGTON POZO RIVERA**, cederá mediante venta a favor de su hija **GABRIELA CRISTINA POZO POZO**, quinientas (500) participaciones de la compañía **MERCANTILMAKAMBA CIA. LTDA.**; c).- El señor **JORGE WASHINGTON POZO RIVERA**, cederá mediante venta a favor de su hijo **JORGE EDUARDO POZO POZO**, quinientas (500) participaciones de la compañía **MERCANTILMAKAMBA CIA. LTDA.**; y, d).- La señora **IRMA RAQUEL POZO ORTIZ** cederá mediante venta a favor de su hijo **JORGE EDUARDO POZO POZO**, quinientas (500) participaciones de la compañía **MERCANTILMAKAMBA CIA. LTDA.**

Las participaciones que se cederán tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

El acta de la Junta General Universal de Socios del nueve de noviembre de dos mil diecisiete se ha incorporado al Libro de Actas de la compañía, al cual me remito en caso de ser necesario.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad.

Ambato, 9 de noviembre de 2017

*Gabriela Cristina*  
 Gabriela Cristina Pozo Pozo  
 GERENTE GENERAL  
**MERCANTILMAKAMBA CIA. LTDA.**

**RAZÓN:** Margino en la Escritura de Constitución de una COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, MERCANTILMAKAMBA CIA. LTDA. suscrita el día miércoles 17 de diciembre del 2014, ante el Dr. Carlos Hernán Cevallos Ruiz, Notario Público Sexto, del Cantón Ambato, constante en el Tomo 88, folios 44.459-44.472, año 2014, otorgada por JORGE WASHINGTON POZO RIVERA Y OTROS, a favor de la Compañía MERCANTILMAKAMBA CIA. LTDA., Venta y Cesión de Participaciones de la Compañía MERCANTILMAKAMBA CIA. LTDA., que antecede. De todo lo cual Doy fe. Ambato 10 de noviembre del 2017.





Factura: 001-002-000041949



20171801006001549

NOTARIO(A) SUPLENTE CYNTHIA VERÓNICA PARRA NAVAS

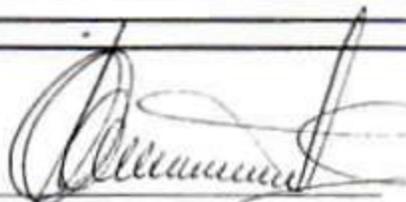
NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN AMBATO

RAZÓN MARGINAL N° 20171801006001549

MATRIZ	
FECHA:	10 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (17:00)
TIPO DE RAZÓN:	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
POZO POZO DAVID ALEJANDRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1802903078
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

  
 NOTARIO(A) SUPLENTE CYNTHIA VERÓNICA PARRA NAVAS  
 NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN AMBATO  
 AP: 3147-DP18-2017-AJ





Factura: 001-002-000041949



20171801006001549

NOTARIO(A) SUPLENTE CYNTHIA VERÓNICA PARRA NAVAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN AMBATO

RAZÓN MARGINAL N° 20171801006001549

MATRIZ	
FECHA:	10 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (17:08)
TIPO DE RAZÓN:	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
POZO POZO DAVÍD ALEJANDRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1802903078
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	


 NOTARIO(A) SUPLENTE CYNTHIA VERÓNICA PARRA NAVAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN AMBATO

AP: 3147-DP18-2017-AJ





Factura: 001-002-000041947



20171801006P04190

NOTARIO(A) SUPLENTE CYNTHIA VERÓNICA PARRA NAVAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN AMBATO

EXTRACTO

Escritura N°:		20171801006P04190					
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		10 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (18:40)					
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	POZO RIVERA JORGE WASHINGTON	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1801103652	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	POZO ORTIZ IRMA RAQUEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1801780451	ECUATORIANA	CEDENTE	
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	POZO POZO DAVID ALEJANDRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1802903078	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	POZO POZO GABRIELA CRISTINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1802903060	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	POZO POZO JORGE EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1803218813	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón			Parroquia		
TUNGURAHUA		AMBATO			LA MATRIZ		
<b>DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:</b>							
<b>OBJETO/OBSERVACIONES:</b>							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		2000.00					

NOTARIO(A) SUPLENTE CYNTHIA VERÓNICA PARRA NAVAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN AMBATO

AP: 3147-DP18-2017-AJ



9602



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
IDENTIFICACIÓN Y CENSALIZACIÓN

Nº 180290306-0



CELEBRADA EN  
CIUDADANÍA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
POZO POZO  
GABRIELA CRISTINA  
LUGAR DE NACIMIENTO  
TUNGURAHUA  
AMBATO  
LA MATRIZ  
FECHA DE NACIMIENTO 1984-09-05  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO F  
ESTADO CIVIL CASADO  
DANIEL M  
ZAMORA CASTELLO



INSTRUCCIÓN SUPERIOR  
PROTECCIÓN DE INFORMACIÓN COMERCIALES  
818181122

1. APELLIDOS Y NOMBRES DEL PAIS  
POZO JORGE WASHINGTON  
2. APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
POZO IRMA RAQUEL  
3. LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN  
AMBATO  
2018-05-29  
4. FECHA DE EXPIRACIÓN  
2028-05-29

*Gabriela C. Pozo*

*Gabriela C. Pozo*



CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
IDENTIFICACIÓN Y CENSALIZACIÓN

014  
CANTÓN No.

014 - 163  
MUNICIPIO

1802903060  
CÉDULA

POZO POZO GABRIELA CRISTINA  
APELLIDOS Y NOMBRES

TUNGURAHUA  
PROVINCIA  
AMBATO  
CANTÓN  
ATOCCHA FIGUA  
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN  
ZONA



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Gabriela Chio

Número único de identificación: 1802903060

Nombres del ciudadano: POZO POZO GABRIELA CRISTINA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 5 DE AGOSTO DE 1984

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ZAMORA CASTILLO DANIEL M

Fecha de Matrimonio: 9 DE NOVIEMBRE DE 2004

Nombres del padre: POZO JORGE WASHINGTON

Nombres de la madre: POZO IRMA RAQUEL

Fecha de expedición: 29 DE JUNIO DE 2016

Información certificada a la fecha: 10 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: TORRES GUEVARA GLORIA MARIA - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 6 - TUNGURAHUA -  
AMBATO



N° de certificado: 177-058-43656



177-058-43656

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



2017-18-01-06-P04190

**DE VENTA Y CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA  
MERCANTILMAKAMBA CIA. LTDA.**

**OTORGADO POR:**

JORGE WASHINGTON POZO RIVERA, IRMA RAQUEL POZO ORTIZ

**A FAVOR DE:**

DAVID ALEJANDRO POZO POZO, GABRIELA CRISTINA POZO POZO, JORGE

EDUARDO POZO POZO

CUANTÍA: 2000,00 USD

COPIAS: DOS.



En la ciudad de Ambato, Provincia de Tungurahua, República del Ecuador, hoy día viernes diez de noviembre del año dos mil diez y siete. Ante mí, Doctora CYNTIA VERONICA PARRA NAVAS, Notaria Sexta Suplente, de este cantón Ambato, por Licencia del Titular Doctor CARLOS HERNAN CEVALLOS RUIZ, mediante Acción de Personal N° 3147-DP18-2017-AJ, de fecha 08-Noviembre-2017, emitido por el C.N.J., comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, el señor **JORGE WASHINGTON POZO RIVERA**, de estado civil divorciado, portador de la cédula de ciudadanía número 180110366-2, de ocupación comerciante; y la señora **IRMA RAQUEL POZO ORTIZ**, de estado civil divorciada, portadora de la cédula de ciudadanía número 180178045-1, de ocupación comerciante, parte a la que se les podrá denominar como "CEDENTES", sin perjuicio de que se les mencione por sus nombres completos; y por otra parte, por sus propios y personales derechos, el señor **DAVID ALEJANDRO POZO POZO**, portador de la cédula de ciudadanía número 180290307-8, de estado civil divorciado, de profesión Ingeniero, la señora **GABRIELA CRISTINA POZO POZO**, portadora de la cédula de ciudadanía número

180290306-0, de estado civil casada, de ocupación estudiante y el señor **JORGE EDUARDO POZO POZO**, portador de la cédula de ciudadanía número 180331881-3, de estado civil soltero, de ocupación bachiller, parte a la que les denominaremos como "**CESIONARIOS**", sin perjuicio de que se les mencione por sus nombres completos. Los comparecientes son ecuatorianos, domiciliados en la ciudad de Ambato, provincia de Tungurahua, mayores de edad; en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparezcan al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de la que conste la venta y cesión de participaciones de la compañía **MERCANTILMAKAMBA CIA. LTDA.**, al tenor de las siguientes estipulaciones: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento y suscripción de esta escritura pública, por una parte, por sus propios y personales derechos, el señor **JORGE WASHINGTON POZO RIVERA**, de estado civil divorciado, portador de la cédula de ciudadanía número 180110366-2, de ocupación comerciante; y, la señora **IRMA RAQUEL POZO ORTIZ**, de estado civil divorciada, portadora de la cédula de ciudadanía número 180178045-1, de ocupación comerciante, parte a la que se les podrá denominar como "**CEDENTES**", sin perjuicio de que se les mencione por sus nombres completos; y, por otra parte, por sus propios y personales derechos, el señor **DAVID ALEJANDRO POZO POZO**, portador de la cédula de ciudadanía número 180290307-8, de estado civil divorciado, de profesión Ingeniero, la señora **GABRIELA CRISTINA POZO POZO**, portadora de la cédula de ciudadanía número 180290306-0, de estado civil casada, de ocupación estudiante y el señor **JORGE EDUARDO POZO POZO**, portador de la cédula de ciudadanía número 180331881-3, de estado civil soltero, de ocupación bachiller, parte a la que les denominaremos como "**CESIONARIOS**", sin perjuicio de que se les mencione por sus nombres completos. Los comparecientes son ecuatorianos, domiciliados en la ciudad de Ambato, provincia de Tungurahua, mayores de edad y legalmente capaces para contratar y obligarse, quienes libre y voluntariamente convienen en celebrar, como en efecto lo hacen, la presente compraventa y cesión de participaciones. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.- La compañía **MERCANTILMAKAMBA CIA.**



**LTDA.** se constituyó con un capital de cinco mil dólares de los Estados Unidos de América, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Sexto del cantón Ambato, el diecisiete de diciembre del año dos mil catorce, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ambato, bajo el número ochocientos seis (806), el veinticuatro de diciembre del año dos mil catorce. **DOS.-** La Junta General Universal de Socios de la compañía **MERCANTILMAKAMBA CIA. LTDA.**, legalmente reunida el nueve de noviembre del año dos mil diecisiete, resolvió, por unanimidad, autorizar al señor Jorge Washington Pozo Rivera y a la señora Irma Raquel Pozo Ortiz, para que efectúen la venta y cesión de las participaciones de las cuales son propietarias en esta compañía, en los términos que se indicarán más adelante, conforme se infiere de la copia auténtica del acta de la mencionada Junta y de la certificación otorgada por la representante legal de la compañía, documentos que se incorporan como habilitantes. **TRES.-** El valor nominal de cada una de las participaciones de la compañía **MERCANTILMAKAMBA CIA. LTDA.** que se transfieren es el de un dólar de los Estados Unidos de América. **TERCERA.- VENTA Y CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** Con estos antecedentes: **UNO.-** El señor Jorge Washington Pozo Rivera vende, cede y transfiere a perpetuidad el dominio de las participaciones de las cuales es dueño en la compañía **MERCANTILMAKAMBA CIA. LTDA.**, es decir de mil quinientas participaciones, transferencias que las efectúa de la siguiente manera: a).- El señor Jorge Washington Pozo Rivera, cede, vende y transfiere el dominio a perpetuidad de quinientas (500) participaciones de la compañía **MERCANTILMAKAMBA CIA. LTDA.**, a favor del señor DAVID ALEJANDRO POZO POZO; b).- El señor Jorge Washington Pozo Rivera, cede, vende y transfiere el dominio a perpetuidad de quinientas (500) participaciones de la compañía **MERCANTILMAKAMBA CIA. LTDA.**, a favor de la señora Gabriela Cristina Pozo Pozo; c) El señor Jorge Washington Pozo Rivera, vende, cede y transfiere el dominio a perpetuidad de mil quinientas (500) participaciones de la compañía **MERCANTILMAKAMBA CIA. LTDA.**, a favor del señor JORGE EDUARDO POZO POZO; **DOS.-** La señora Irma Raquel Pozo Ortiz vende, cede y transfiere a perpetuidad el dominio de quinientas participaciones de las cuales es dueño en la compañía **MERCANTILMAKAMBA CIA. LTDA.**, a favor del señor JORGE EDUARDO POZO POZO. **LOS CEDENTES** manifiestan que la cesión de participaciones la realizan con todos los derechos, cuentas patrimoniales y obligaciones inherentes y sin reservarse nada para sí, por lo que nada tiene que reclamar en el futuro. **LOS CESIONARIOS** se subrogarán en todos los derechos y

obligaciones de los **CEDENTES**, en proporción al número de participaciones que adquieren **LOS CESIONARIOS**. **CUARTA.- PRECIO.-** Por cuanto al señor **DAVID ALEJANDRO POZO POZO** se le venden quinientas (500) participaciones de la compañía **MERCANTILMAKAMBA CIA. LTDA.**, a la señora **GABRIELA CRISTINA POZO POZO** se le venden quinientas (500) participaciones de la compañía **MERCANTILMAKAMBA CIA. LTDA.**, y al señor **JORGE EDUARDO POZO POZO** se le venden mil (1.000) participaciones de la compañía **MERCANTILMAKAMBA CIA. LTDA.**, el precio pactado por cada participación que se vende asciende a dos mil dólares de los Estados Unidos de América (USD. 2.000), que serán pagados por el señor **DAVID ALEJANDRO POZO POZO**, por la señora **GABRIELA CRISTINA POZO POZO**, y por el señor **EDUARDO . POZO POZO**, en efectivo a la suscripción de la presente escritura de cesión. **QUINTA.- ADMISIÓN DEL NUEVO SOCIO.-** Como consecuencia de la venta y cesión de participaciones, ingresa como nuevo socio de la compañía **MERCANTILMAKAMBA CIA. LTDA.**, el señor **JORGE EDUARDO POZO POZO**. Perfeccionada la venta y cesión de participaciones, el capital social de la compañía quedará integrado de la siguiente manera.

<b>SOCIOS</b>	<b>CAPITAL SUSCRITO (dólares)</b>	<b>PARTICIPACIONES (valor nominal: USD. 1 cada una)</b>
<b>DAVID ALEJANDRO POZO POZO c.c. 1802903078</b>	1.500	1.500
<b>GABRIELA CRISTINA POZO POZO c.c. 1802903060</b>	1.500	1.500
<b>IRMA RAQUEL POZO ORTIZ c.c. 1801780451</b>	1.000	1.000
<b>JORGE EDUARDO POZO POZO c.c. 180331881-3</b>	1.000	1.000
<b>TOTAL</b>	<b>5.000</b>	<b>5.000</b>

**SEXTA.-ACEPTACIÓN.-** El señor **DAVID ALEJANDRO POZO POZO**, la señora **GABRIELA CRISTINA POZO POZO**, y el señor **JORGE EDUARDO POZO POZO** declaran que aceptan la venta, cesión y transferencia de dominio de las participaciones de la compañía **MERCANTILMAKAMBA CIA. LTDA.** realizadas en su favor, en los términos que se detallan en este instrumento, por así convenir a sus legítimos intereses. **SÉPTIMA- CUANTÍA.-** La cuantía de esta escritura equivale a la

suma de DOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD. 2.000). **OCTAVA.- PETICION AL SEÑOR NOTARIO.-** Sirvase, señor Notario, agregar las demás formalidades de estilo para la plena validez de este instrumento. Hasta aquí, la minuta que queda elevada a escritura pública la misma que se encuentra firmada por Abg. María Fernanda Zamora. ABOGADA matrícula número 18-2014-19 CNJ.- Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere y leída que les fue por mi el Notario a los comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto, se incorpora al protocolo de esta notaría la presente escritura, de todo lo cual doy fe. -



JORGE WASHINGTON POZO RIVERA

C.C. 180.410.3662



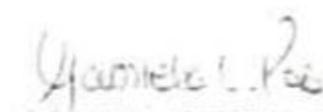
IRMA RAQUEL POZO ORTIZ

C.C. 1301780451



DAVID ALEJANDRO POZO POZO

C.C. 1502703288



GABRIELA CRISTINA POZO POZO

C.C. 1302703288



JORGE EDUARDO POZO POZO

C.C. 1502703288



SE CELEBRO ANTE MI Y EN FE DE ELLO OTORGO, ESTA SEGUNDA  
COPIA SELLADA Y FIRMADA EN LA MISMA FECHA Y LUGAR DE SU CELEBRACION

  
Dra. Cynthia Verónica Parra Novas  
NOTARIA DEL CANTON AMBATO  
SUPLENTE  
Sucre 09-80 entre Guayaquil y Quito  
Telf: 7421697 - 0969060777



TRÁMITE NÚMERO: 12142



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:** CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	9602
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	15/11/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	55
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

**2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXTA /AMBATO /10/11/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MERCANTILMAKAMBA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	AMBATO

**3. DATOS ADICIONALES:**

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: AMBATO A 15 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2017

  
DR. FAUSTO HERNAN PALACIOS PEREZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. RODRIGO PACHANO S/N Y MONTALVO C.C. CARACOL LO

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
 IDENTIFICACIÓN Y CENSALCACIÓN

CEDELA DE CIUDADANÍA  
 N.º 180110366-2

POZO RIVERA  
 JORGE WASHINGTON  
 RIVERA ISABEL

FECHA DE NACIMIENTO: 1986-11-20  
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
 SEXO: M  
 ESTADO CIVIL: DIVORCIADO





EDUCACIÓN: BACHILLERATO  
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: COMERCIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: POZO JORGE  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: RIVERA ISABEL

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: AMBATO 2013-08-27  
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2028-08-27





**CERTIFICADO DE VOTACIÓN**  
 Elecciones Generales 2017  
 024 JUNTA N.º 024 - 112 NÚMERO 1801103662 CÉDULA

POZO RIVERA JORGE WASHINGTON  
 APELLIDOS Y NOMBRES

TURSURANZA: CIRCUNSCRIPCIÓN  
 PROVINCIA: AMBATO  
 CANTÓN: LA MERCEZ  
 PARROQUIA: ZONA




**ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA**

EL ECUADOR 2017

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRANSPUESTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS



*[Handwritten signature]*





## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1801103662

Nombres del ciudadano: POZO RIVERA JORGE WASHINGTON

Condición del cedido: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 30 DE NOVIEMBRE DE 1956

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: POZO JORGE

Nombres de la madre: RIVERA ISABEL

Fecha de expedición: 27 DE SEPTIEMBRE DE 2013

Información certificada a la fecha: 10 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: TORRES GUEVARA GLORIA MARIA - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 8 - TUNGURAHUA -  
AMBATO



N° de certificado: 172-068-43282



172-068-43282

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
IDENTIFICACION Y CEDULACION



CEDULA DE  
CIUDADANIA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
POZO ORTIZ  
IRMA RAQUEL  
LUGAR DE NACIMIENTO  
TUNGURAHUA  
AMBATO  
LA BATRIZ  
FECHA DE NACIMIENTO 1984-07-12  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO F  
ESTADO CIVIL DIVORCIADA

Nº 180178045-1



INSTRUCCION  
BACHILLERATO

PROFESION / OCUPACION  
COMERCIANTE

V4337V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
POZO ANGEL HOMERO  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
ORTIZ FABIOLA  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION  
AMBATO  
2013-12-23  
FECHA DE EXPIRACION  
2023-12-23



CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES GENERALES 2017  
2 DE ABRIL 2017



027  
CANTON

027 - 105  
NUMERO

1801780451  
CEDULA

POZO ORTIZ IRMA RAQUEL  
APELLIDOS Y NOMBRES



TUNGURAHUA  
PROVINCIA  
AMBATO  
CANTON  
LA BATRIZ  
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION  
ZONA



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



**Número único de identificación:** 1801780451

**Nombres del ciudadano:** POZO ORTIZ IRMA RAQUEL

**Condición del cedulaado:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

**Fecha de nacimiento:** 12 DE JULIO DE 1964

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** MUJER

**Instrucción:** BACHILLERATO

**Profesión:** COMERCIANTE

**Estado Civil:** DIVORCIADO

**Cónyuge:** No Registra

**Nombres del padre:** POZO ANGEL HOMERO

**Nombres de la madre:** ORTIZ FABIOLA

**Fecha de expedición:** 23 DE DICIEMBRE DE 2013

Información certificada a la fecha: 10 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: TORRES GUEVARA GLORIA MARIA - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 8 - TUNGURAHUA - AMBATO



N° de certificado: 177-068-43487



177-068-43487

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
IDENTIFICACION Y CIRCULACION

180290307-8



CEDULA DE  
CIUDADANIA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
POZO POZO  
DAVID ALEJANDRO  
LUGAR DE NACIMIENTO  
TUMBURAHUA  
LA MERCEZ  
FECHA DE NACIMIENTO 09/09/80  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO HOMBRE  
ESTADO CIVIL DIVORCIADO



INSTRUCCION SUPERIOR PROFESION Y OCUPACION INGENIERO  
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE POZO RIVERA JORGE MARCELO  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE POZO CRISTINA ROSALES  
LUGAR Y FECHA DE EMISION AMBATO 2017-08-01  
FECHA DE EXPIRACION 2027-08-01



*[Handwritten signature]*



CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES GENERALES 2024  
1 DE ABRIL 2024



024  
CANTON

024 - 108  
MUNICIPIO

1802903078  
SERIAL

POZO POZO DAVID ALEJANDRO  
APELLIDOS Y NOMBRES



TUMBURAHUA  
PROVINCIA  
AMBATO  
CANTON  
LA MERCEZ  
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION  
ZONA





## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



**Número único de identificación:** 1802903078

**Nombres del ciudadano:** POZO POZO DAVID ALEJANDRO

**Condición del cedulaado:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/LA MERCED

**Fecha de nacimiento:** 30 DE AGOSTO DE 1986

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** HOMBRE

**Instrucción:** SUPERIOR

**Profesión:** INGENIERO

**Estado Civil:** DIVORCIADO

**Cónyuge:** No Registra

**Nombres del padre:** POZO RIVERA JORGE WASHINGTON

**Nombres de la madre:** POZO ORTIZ IRMA RAQUEL

**Fecha de expedición:** 1 DE MARZO DE 2017

Información certificada a la fecha: 10 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: TORRES GUEVARA GLORIA MARIA - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 8 - TUNGURAHUA -  
AMBATO



Nº de certificado: 173-068-43578



173-068-43578

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
IDENTIFICACION Y CENSALACION

Nº 180290306-0



CLASIFICACION DE  
CIUDADANIA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
POZO POZO  
GABRIELA CRISTINA  
LUGAR DE NACIMIENTO  
TUNGURAHUA  
AMBATO  
LA MATRIZ  
FECHA DE NACIMIENTO 1984-05-05  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO F  
ESTADO CIVIL CASADO  
DANIEL M  
ZAMORA CASTILLO



INSTRUCCION SUPERIOR

INSTRUCCION SUPERIOR

PROFESION COMERCIANTE

ESPECIALIZADA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL SALVE  
POZO JORGE WALBRINOTON

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA JAZAR  
POZO IRMA RAQUEL

LUGAR Y FECHA DE EMISION  
AMBATO  
2016-05-28

FECHA DE EXPIRACION  
2028-05-28

*[Handwritten signature]*

*Gabriela C. Pozo*

*Gabriela C. Pozo*



CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES GENERALES 2017  
1 DE JUNIO, 2017



014  
AREA

014-163  
NUMERO

1802903060  
CANTON

POZO POZO GABRIELA CRISTINA  
APELLIDOS Y NOMBRES



TUNGURAHUA  
PROVINCIA  
AMBATO  
CANTON  
ATOCHA PEDA  
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION  
ZONA





## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Gabriela C. Pozo

Número único de identificación: 1802903060

Nombres del ciudadano: POZO POZO GABRIELA CRISTINA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 5 DE AGOSTO DE 1984

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ZAMORA CASTILLO DANIEL M

Fecha de Matrimonio: 9 DE NOVIEMBRE DE 2004

Nombres del padre: POZO JORGE WASHINGTON

Nombres de la madre: POZO IRMA RAQUEL

Fecha de expedición: 29 DE JUNIO DE 2016

Información certificada a la fecha: 10 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: TORRES GUEVARA GLORIA MARIA - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 6 - TUNGURAHUA -  
AMBATO



Nº de certificado: 177-068-43656



177-068-43656

Ing. Jorge Troya Fuentas  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE CIUDADANIA No. 180331881-3  
NOMBRES Y APELLIDOS POZO POZO JORGE EDUARDO  
LUGAR DE NACIMIENTO TUNGURAHUA AMBATO  
HUACHI LORETO  
FECHA DE NACIMIENTO 1997-01-09  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO M  
ESTADO CIVIL SOLTERO



INSTRUMENTO BACHILLERATO PROFESION BACHILLER

V1333V2222

APellidos y nombres de autor POZO RIVERA JORGE WASHINGTON

APellidos y nombres de autor POZO ORTIZ IRMA RAQUEL

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN AMBATO 2015-01-16

FECHA DE EXPIRACIÓN 2025-01-16

*[Signature]*

*[Signature]*



*[Signature]*



CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES GENERALES 2017  
2 DE ABRIL 2017



024  
CANTON

024 - 109  
NUMERO

1803318813  
CEDULA

POZO POZO JORGE EDUARDO  
APELLIDOS Y NOMBRES



TUNGURAHUA PROVINCIA  
AMBATO CANTON  
LA MERCED PARROQUIA  
CIRCONSCRIPCION  
ZONA





## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1803318813

Nombres del ciudadano: POZO POZO JORGE EDUARDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/HUACHI  
LORETO

Fecha de nacimiento: 9 DE ENERO DE 1997

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACHILLER

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: POZO RIVERA JORGE WASHINGTON

Nombres de la madre: POZO ORTIZ IRMA RAQUEL

Fecha de expedición: 16 DE ENERO DE 2015

Información certificada a la fecha: 10 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: TORRES GUEVARA GLORIA MARIA - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 6 - TUNGURAHUA -  
AMBATO



N° de certificado: 177-068-43779



177-068-43779

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación  
Documento firmado electrónicamente





**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA  
MERCANTILMAKAMBA CIA. LTDA.**

En la ciudad de Ambato, el nueve de noviembre de dos mil diecisiete, a las once horas, en la sede social de la compañía **MERCANTILMAKAMBA CIA. LTDA.**, ubicada en la Primera Imprenta 05-51 y Vargas Torres, se encuentran reunidos los socios: señora Irma Raquel Pozo Ortiz, propietaria de mil quinientas participaciones; señor David Alejandro Pozo Pozo, propietario de mil participaciones; señora Gabriela Cristina Pozo Pozo, propietaria de mil participaciones; y, señor Jorge Washington Pozo Rivera, propietario de mil quinientas participaciones. Las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Por consiguiente, al encontrarse presentes el ciento por ciento del capital social, la señora Irma Raquel Pozo Ortiz mociona que, al amparo de lo dispuesto por los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías, se constituyan en Junta General Universal para tratar el siguiente orden del día:

1. **AUTORIZACION PARA QUE EL SOCIO, SEÑOR JORGE WASHINGTON POZO RIVERA, CEDA, MEDIANTE VENTA, LA TOTALIDAD DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LAS CUALES ES DUEÑO EN ESTA COMPAÑIA, CESION QUE LA EFECTUARA A FAVOR DE LOS SEÑORES DAVID ALEJANDRO POZO POZO, JORGE EDUARDO POZO POZO Y SEÑORA GABRIELA CRISTINA POZO POZO; Y, PARA QUE LA SEÑORA IRMA RAQUEL POZO ORTIZ CEDA MEDIANTE VENTA QUINIENTAS PARTICIPACIONES A FAVOR DEL SEÑOR JORGE EDUARDO POZO POZO.**
2. **ADMISIÓN DEL NUEVO SOCIO.**
3. **LECTURA Y APROBACION DEL ACTA.**

La moción de instalarse en Junta General Universal de Socios y el orden del día propuesto son aprobados por unanimidad.

Dirige la Junta, el señor David Alejandro Pozo Pozo, Presidente de la compañía, y actúa como secretaria la Gerente General, señora Gabriela Cristina Pozo Pozo. El señor Presidente declara legalmente instalada la Junta y dispone que se trate el primer punto:

- 1.- **AUTORIZACION PARA QUE EL SOCIO, SEÑOR JORGE WASHINGTON POZO RIVERA, CEDA, MEDIANTE VENTA, LA TOTALIDAD DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LAS CUALES ES DUEÑO EN ESTA COMPAÑIA, CESION QUE LA EFECTUARA A FAVOR DE LOS SEÑORES DAVID ALEJANDRO POZO POZO, JORGE EDUARDO POZO POZO Y SEÑORA GABRIELA CRISTINA POZO POZO; Y, PARA QUE LA SEÑORA IRMA RAQUEL POZO ORTIZ CEDA MEDIANTE VENTA QUINIENTAS PARTICIPACIONES A FAVOR DEL SEÑOR JORGE EDUARDO POZO POZO.**

Interviene el señor **JORGE WASHINGTON POZO RIVERA** y la señora **IRMA RAQUEL POZO ORTIZ**, quienes manifiestan que es su voluntad, ceder, mediante venta, participaciones sociales de las cuales son dueños en esta compañía, cesión que la realizarán a favor de los señores David Alejandro Pozo Pozo, Jorge Eduardo Pozo Pozo y señora Gabriela Cristina Pozo Pozo, de la siguiente manera: a).- El señor **JORGE WASHINGTON POZO RIVERA**, cederá mediante venta a favor de su hijo **DAVID ALEJANDRO POZO POZO**, quinientas (500) participaciones de la compañía **MERCANTILMAKAMBA CIA. LTDA.**; b).- El señor **JORGE WASHINGTON POZO RIVERA**, cederá mediante venta a favor de su hija **GABRIELA CRISTINA POZO POZO**, quinientas (500) participaciones de la compañía **MERCANTILMAKAMBA CIA. LTDA.**; c).- El señor **JORGE WASHINGTON POZO RIVERA**, cederá mediante venta a favor de su

hijo JORGE EDUARDO POZO POZO, quinientas (500) participaciones de la compañía MERCANTILMAKAMBA CIA. LTDA.; y, d).- La señora IRMA RAQUEL POZO ORTIZ cederá mediante venta a favor de su hijo JORGE EDUARDO POZO POZO, quinientas (500) participaciones de la compañía MERCANTILMAKAMBA CIA. LTDA.; añaden que, de acuerdo con la Ley, es necesario que la Junta autorice la cesión mediante compraventa de participaciones en los términos que han quedado indicados, por lo que elevan a moción esta propuesta. La moción es apoyada por todos los socios. El señor Presidente la somete a votación y la Junta resuelve:

**RESOLUCION:** La Junta General Universal de Socios de la compañía MERCANTILMAKAMBA CIA. LTDA., resuelve, por unanimidad, autorizar al señor JORGE WASHINGTON POZO RIVERA ceder, mediante venta, la totalidad de participaciones sociales de las cuales es dueño en esta compañía, y a la señora IRMA RAQUEL POZO ORTIZ ceder mediante venta quinientas participaciones de las cuales es dueña en la compañía, cesión que la realizarán a favor de los señores David Alejandro Pozo Pozo, Jorge Eduardo Pozo Pozo y señora Gabriela Cristina Pozo Pozo, de la siguiente manera:

a).- El señor JORGE WASHINGTON POZO RIVERA, cederá mediante venta a favor de su hijo DAVID ALEJANDRO POZO POZO, quinientas (500) participaciones de la compañía MERCANTILMAKAMBA CIA. LTDA.; b).- El señor JORGE WASHINGTON POZO RIVERA, cederá mediante venta a favor de su hija GABRIELA CRISTINA POZO POZO, quinientas (500) participaciones de la compañía MERCANTILMAKAMBA CIA. LTDA.; c).- El señor JORGE WASHINGTON POZO RIVERA, cederá mediante venta a favor de su hijo JORGE EDUARDO POZO POZO, quinientas (500) participaciones de la compañía MERCANTILMAKAMBA CIA. LTDA.; y, d).- La señora IRMA RAQUEL POZO ORTIZ, cederá mediante venta a favor de su hijo JORGE EDUARDO POZO POZO, quinientas (500) participaciones de la compañía MERCANTILMAKAMBA CIA. LTDA. Los socios manifiestan su total conformidad con la cesión de participaciones que se ha aprobado, y que se perfeccionará con el otorgamiento de la escritura pública respectiva, por lo que renuncian expresamente a cualquier reclamación en el futuro por este concepto.

Perfeccionada la cesión de participaciones, el capital social de la compañía MERCANTILMAKAMBA CIA. LTDA. quedará integrado de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO (dólares)	PARTICIPACIONES (valor nominal: USD. 1 cada una)
DAVID ALEJANDRO POZO POZO c.c. 1802903078	1.500	1.500
GABRIELA CRISTINA POZO POZO c.c. 1802903060	1.500	1.500
IRMA RAQUEL POZO ORTIZ c.c. 1801780451	1.000	1.000
JORGE EDUARDO POZO POZO c.c. 1803318813	1.000	1.000
<b>TOTAL</b>	<b>5.000</b>	<b>5.000</b>

El señor Presidente dispone que se trate el siguiente punto:



## 2.- ADMISIÓN DEL NUEVO SOCIO.

Interviene la señora Irma Raquel Pozo Ortiz, quien manifiesta que al haberse autorizado la cesión de participaciones, es necesario que esta Junta también autorice el ingreso del señor JORGE EDUARDO POZO POZO, como nuevo socio de la compañía, por lo que eleva a moción esta propuesta, recibiendo el respaldo de todos los socios. El señor Presidente somete a votación y la Junta resuelve:

**RESOLUCION:** La Junta General Universal de Socios resuelve, por unanimidad, autorizar el ingreso del señor JORGE EDUARDO POZO POZO, como nuevo socio de la compañía MERCANTILMAKAMBA CIA. LTDA.

El señor Presidente dispone un receso para la elaboración del acta. Concluido el receso, se reinstala la Junta con los mismos asistentes y se dispone que se trate el siguiente punto:

## 3.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA

Por Secretaría se lee el acta, y la señora Irma Raquel Pozo Ortiz, mociona que se la apruebe sin modificaciones, moción que es apoyada por todos los socios. El señor Presidente somete a votación y la Junta resuelve:

**RESOLUCION:** La Junta General Universal de Socios de la compañía MERCANTILMAKAMBA CIA. LTDA., resuelve, por unanimidad, aprobar el acta de la presente Junta.

El señor Presidente agradece a los socios por su asistencia y declara concluida la Junta a las doce horas.

David Alejandro Pozo Pozo  
PRESIDENTE  
SOCIO

Gabriela Cristina Pozo Pozo  
SECRETARIA - GERENTE GENERAL  
SOCIA

Jorge Washington Pozo Rivera  
SOCIO

Irma Raquel Pozo Ortiz  
SOCIA



## CERTIFICACION

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley de Compañías, en mi calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía **MERCANTILMAKAMBA CIA. LTDA.**, certifico que en la Junta General Universal de Socios de la referida compañía, legalmente celebrada el nueve de noviembre del año dos mil diecisiete, con el voto favorable del ciento por ciento (100%) del capital social, se resolvió lo siguiente: Autorizar al señor **JORGE WASHINGTON POZO RIVERA**, ceder mediante venta la totalidad de las participaciones de las cuales es dueño en esta compañía, y a la señora **IRMA RAQUEL POZO ORTIZ** ceder mediante venta quinientas participaciones de las cuales es dueña en la compañía, cesión que la realizarán de la siguiente manera: a).- El señor **JORGE WASHINGTON POZO RIVERA**, cederá mediante venta a favor de su hijo **DAVID ALEJANDRO POZO POZO**, quinientas (500) participaciones de la compañía **MERCANTILMAKAMBA CIA. LTDA.**; b).- El señor **JORGE WASHINGTON POZO RIVERA**, cederá mediante venta a favor de su hija **GABRIELA CRISTINA POZO POZO**, quinientas (500) participaciones de la compañía **MERCANTILMAKAMBA CIA. LTDA.**; c).- El señor **JORGE WASHINGTON POZO RIVERA**, cederá mediante venta a favor de su hijo **JORGE EDUARDO POZO POZO**, quinientas (500) participaciones de la compañía **MERCANTILMAKAMBA CIA. LTDA.**; y, d).- La señora **IRMA RAQUEL POZO ORTIZ** cederá mediante venta a favor de su hijo **JORGE EDUARDO POZO POZO**, quinientas (500) participaciones de la compañía **MERCANTILMAKAMBA CIA. LTDA.**

Las participaciones que se cederán tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

El acta de la Junta General Universal de Socios del nueve de noviembre de dos mil diecisiete se ha incorporado al Libro de Actas de la compañía, al cual me remito en caso de ser necesario.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad.

Ambato, 9 de noviembre de 2017

*Gabriela Cristina*  
 Gabriela Cristina Pozo Pozo  
 GERENTE GENERAL  
**MERCANTILMAKAMBA CIA. LTDA.**

**RAZÓN:** Margino en la Escritura de Constitución de una COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, MERCANTILMAKAMBA CIA. LTDA. suscrita el día miércoles 17 de diciembre del 2014, ante el Dr. Carlos Hernán Cevallos Ruiz, Notario Público Sexto, del Cantón Ambato, constante en el Tomo 88, folios 44.459-44.472, año 2014, otorgada por JORGE WASHINGTON POZO RIVERA Y OTROS, a favor de la Compañía MERCANTILMAKAMBA CIA. LTDA., Venta y Cesión de Participaciones de la Compañía MERCANTILMAKAMBA CIA. LTDA., que antecede. De todo lo cual Doy fe. Ambato 10 de noviembre del 2017.





Factura: 001-002-000041949



20171801006001549

NOTARIO(A) SUPLENTE CYNTHIA VERÓNICA PARRA NAVAS

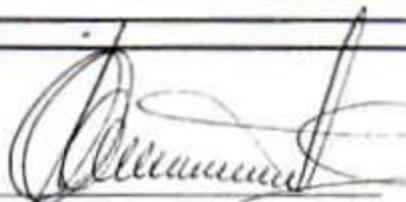
NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN AMBATO

RAZÓN MARGINAL N° 20171801006001549

MATRIZ	
FECHA:	10 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (17:00)
TIPO DE RAZÓN:	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
POZO POZO DAVID ALEJANDRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1802903078
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

  
 NOTARIO(A) SUPLENTE CYNTHIA VERÓNICA PARRA NAVAS  
 NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN AMBATO  
 AP: 3147-DP18-2017-AJ





Factura: 001-002-000041949



20171801006001549

NOTARIO(A) SUPLENTE CYNTHIA VERÓNICA PARRA NAVAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN AMBATO

RAZÓN MARGINAL N° 20171801006001549

MATRIZ	
FECHA:	10 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (17:08)
TIPO DE RAZÓN:	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
POZO POZO DAVÍD ALEJANDRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1802903078
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	


 NOTARIO(A) SUPLENTE CYNTHIA VERÓNICA PARRA NAVAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN AMBATO

AP: 3147-DP18-2017-AJ





Factura: 001-002-000041947



20171801006P04190

NOTARIO(A) SUPLENTE CYNTHIA VERÓNICA PARRA NAVAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN AMBATO

EXTRACTO

Escritura N°:		20171801006P04190					
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		10 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (18:40)					
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	POZO RIVERA JORGE WASHINGTON	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1801103652	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	POZO ORTIZ IRMA RAQUEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1801780451	ECUATORIANA	CEDENTE	
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	POZO POZO DAVID ALEJANDRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1802903078	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	POZO POZO GABRIELA CRISTINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1802903060	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	POZO POZO JORGE EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1803218813	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón			Parroquia		
TUNGURAHUA		AMBATO			LA MATRIZ		
<b>DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:</b>							
<b>OBJETO/OBSERVACIONES:</b>							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		2000.00					

NOTARIO(A) SUPLENTE CYNTHIA VERÓNICA PARRA NAVAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN AMBATO

AP: 3147-DP18-2017-AJ



9602



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
IDENTIFICACIÓN Y CENSALIZACIÓN

Nº 180290306-0



CELEBRADA EN  
CIUDADANÍA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
POZO POZO  
GABRIELA CRISTINA  
LUGAR DE NACIMIENTO  
TUNGURAHUA  
AMBATO  
LA MATRIZ  
FECHA DE NACIMIENTO 1984-09-05  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO F  
ESTADO CIVIL CASADO  
DANIEL M  
ZAMORA CASTELLO



INSTRUCCIÓN SUPERIOR  
PROTECCIÓN DE INFORMACIÓN COMERCIALES

1. APELLIDOS Y NOMBRES DEL PAIS  
POZO JORGE WASHINGTON

2. APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
POZO IRMA RAQUEL

3. LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN  
AMBATO  
2018-05-29

4. FECHA DE EXPIRACIÓN  
2028-05-29

*Gabriela C. Pozo*

81818122

*Gabriela C. Pozo*



CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
IDENTIFICACIÓN Y CENSALIZACIÓN

014  
CANTÓN No.

014 - 163  
MUNICIPIO

1802903060  
CÉDULA

POZO POZO GABRIELA CRISTINA  
APELLIDOS Y NOMBRES

TUNGURAHUA  
PROVINCIA

AMBATO  
CANTÓN

ATOCCHA FIGUA  
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN  
ZONA



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Gabriela Chio

Número único de identificación: 1802903060

Nombres del ciudadano: POZO POZO GABRIELA CRISTINA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 5 DE AGOSTO DE 1984

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ZAMORA CASTILLO DANIEL M

Fecha de Matrimonio: 9 DE NOVIEMBRE DE 2004

Nombres del padre: POZO JORGE WASHINGTON

Nombres de la madre: POZO IRMA RAQUEL

Fecha de expedición: 29 DE JUNIO DE 2016

Información certificada a la fecha: 10 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: TORRES GUEVARA GLORIA MARIA - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 6 - TUNGURAHUA -  
AMBATO



N° de certificado: 177-058-43656



177-058-43656

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



2017-18-01-06-P04190

**DE VENTA Y CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA  
MERCANTILMAKAMBA CIA. LTDA.**

OTORGADO POR:

JORGE WASHINGTON POZO RIVERA, IRMA RAQUEL POZO ORTIZ

A FAVOR DE:

DAVID ALEJANDRO POZO POZO, GABRIELA CRISTINA POZO POZO, JORGE

EDUARDO POZO POZO

CUANTÍA: 2000,00 USD

COPIAS: DOS.



En la ciudad de Ambato, Provincia de Tungurahua, República del Ecuador, hoy día viernes diez de noviembre del año dos mil diez y siete. Ante mí, Doctora CYNTIA VERONICA PARRA NAVAS, Notaria Sexta Suplente, de este cantón Ambato, por Licencia del Titular Doctor CARLOS HERNAN CEVALLOS RUIZ, mediante Acción de Personal N° 3147-DP18-2017-AJ, de fecha 08-Noviembre-2017, emitido por el C.N.J., comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, el señor **JORGE WASHINGTON POZO RIVERA**, de estado civil divorciado, portador de la cédula de ciudadanía número 180110366-2, de ocupación comerciante; y la señora **IRMA RAQUEL POZO ORTIZ**, de estado civil divorciada, portadora de la cédula de ciudadanía número 180178045-1, de ocupación comerciante, parte a la que se les podrá denominar como "CEDENTES", sin perjuicio de que se les mencione por sus nombres completos; y por otra parte, por sus propios y personales derechos, el señor **DAVID ALEJANDRO POZO POZO**, portador de la cédula de ciudadanía número 180290307-8, de estado civil divorciado, de profesión Ingeniero, la señora **GABRIELA CRISTINA POZO POZO**, portadora de la cédula de ciudadanía número

180290306-0, de estado civil casada, de ocupación estudiante y el señor **JORGE EDUARDO POZO POZO**, portador de la cédula de ciudadanía número 180331881-3, de estado civil soltero, de ocupación bachiller, parte a la que les denominaremos como "**CESIONARIOS**", sin perjuicio de que se les mencione por sus nombres completos. Los comparecientes son ecuatorianos, domiciliados en la ciudad de Ambato, provincia de Tungurahua, mayores de edad; en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparezcan al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de la que conste la venta y cesión de participaciones de la compañía **MERCANTILMAKAMBA CIA. LTDA.**, al tenor de las siguientes estipulaciones: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento y suscripción de esta escritura pública, por una parte, por sus propios y personales derechos, el señor **JORGE WASHINGTON POZO RIVERA**, de estado civil divorciado, portador de la cédula de ciudadanía número 180110366-2, de ocupación comerciante; y, la señora **IRMA RAQUEL POZO ORTIZ**, de estado civil divorciada, portadora de la cédula de ciudadanía número 180178045-1, de ocupación comerciante, parte a la que se les podrá denominar como "**CEDENTES**", sin perjuicio de que se les mencione por sus nombres completos; y, por otra parte, por sus propios y personales derechos, el señor **DAVID ALEJANDRO POZO POZO**, portador de la cédula de ciudadanía número 180290307-8, de estado civil divorciado, de profesión Ingeniero, la señora **GABRIELA CRISTINA POZO POZO**, portadora de la cédula de ciudadanía número 180290306-0, de estado civil casada, de ocupación estudiante y el señor **JORGE EDUARDO POZO POZO**, portador de la cédula de ciudadanía número 180331881-3, de estado civil soltero, de ocupación bachiller, parte a la que les denominaremos como "**CESIONARIOS**", sin perjuicio de que se les mencione por sus nombres completos. Los comparecientes son ecuatorianos, domiciliados en la ciudad de Ambato, provincia de Tungurahua, mayores de edad y legalmente capaces para contratar y obligarse, quienes libre y voluntariamente convienen en celebrar, como en efecto lo hacen, la presente compraventa y cesión de participaciones. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.- La compañía **MERCANTILMAKAMBA CIA.**



**LTDA.** se constituyó con un capital de cinco mil dólares de los Estados Unidos de América, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Sexto del cantón Ambato, el diecisiete de diciembre del año dos mil catorce, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ambato, bajo el número ochocientos seis (806), el veinticuatro de diciembre del año dos mil catorce. **DOS.-** La Junta General Universal de Socios de la compañía **MERCANTILMAKAMBA CIA. LTDA.**, legalmente reunida el nueve de noviembre del año dos mil diecisiete, resolvió, por unanimidad, autorizar al señor Jorge Washington Pozo Rivera y a la señora Irma Raquel Pozo Ortiz, para que efectúen la venta y cesión de las participaciones de las cuales son propietarias en esta compañía, en los términos que se indicarán más adelante, conforme se infiere de la copia auténtica del acta de la mencionada Junta y de la certificación otorgada por la representante legal de la compañía, documentos que se incorporan como habilitantes. **TRES.-** El valor nominal de cada una de las participaciones de la compañía **MERCANTILMAKAMBA CIA. LTDA.** que se transfieren es el de un dólar de los Estados Unidos de América. **TERCERA.- VENTA Y CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** Con estos antecedentes: **UNO.-** El señor Jorge Washington Pozo Rivera vende, cede y transfiere a perpetuidad el dominio de las participaciones de las cuales es dueño en la compañía **MERCANTILMAKAMBA CIA. LTDA.**, es decir de mil quinientas participaciones, transferencias que las efectúa de la siguiente manera: a).- El señor Jorge Washington Pozo Rivera, cede, vende y transfiere el dominio a perpetuidad de quinientas (500) participaciones de la compañía **MERCANTILMAKAMBA CIA. LTDA.**, a favor del señor DAVID ALEJANDRO POZO POZO; b).- El señor Jorge Washington Pozo Rivera, cede, vende y transfiere el dominio a perpetuidad de quinientas (500) participaciones de la compañía **MERCANTILMAKAMBA CIA. LTDA.**, a favor de la señora Gabriela Cristina Pozo Pozo; c) El señor Jorge Washington Pozo Rivera, vende, cede y transfiere el dominio a perpetuidad de mil quinientas (500) participaciones de la compañía **MERCANTILMAKAMBA CIA. LTDA.**, a favor del señor JORGE EDUARDO POZO POZO; **DOS.-** La señora Irma Raquel Pozo Ortiz vende, cede y transfiere a perpetuidad el dominio de quinientas participaciones de las cuales es dueño en la compañía **MERCANTILMAKAMBA CIA. LTDA.**, a favor del señor JORGE EDUARDO POZO POZO. **LOS CEDENTES** manifiestan que la cesión de participaciones la realizan con todos los derechos, cuentas patrimoniales y obligaciones inherentes y sin reservarse nada para sí, por lo que nada tiene que reclamar en el futuro. **LOS CESIONARIOS** se subrogarán en todos los derechos y

obligaciones de los **CEDENTES**, en proporción al número de participaciones que adquieren **LOS CESIONARIOS**. **CUARTA.- PRECIO.-** Por cuanto al señor **DAVID ALEJANDRO POZO POZO** se le venden quinientas (500) participaciones de la compañía **MERCANTILMAKAMBA CIA. LTDA.**, a la señora **GABRIELA CRISTINA POZO POZO** se le venden quinientas (500) participaciones de la compañía **MERCANTILMAKAMBA CIA. LTDA.**, y al señor **JORGE EDUARDO POZO POZO** se le venden mil (1.000) participaciones de la compañía **MERCANTILMAKAMBA CIA. LTDA.**, el precio pactado por cada participación que se vende asciende a dos mil dólares de los Estados Unidos de América (USD. 2.000), que serán pagados por el señor **DAVID ALEJANDRO POZO POZO**, por la señora **GABRIELA CRISTINA POZO POZO**, y por el señor **EDUARDO . POZO POZO**, en efectivo a la suscripción de la presente escritura de cesión. **QUINTA.- ADMISIÓN DEL NUEVO SOCIO.-** Como consecuencia de la venta y cesión de participaciones, ingresa como nuevo socio de la compañía **MERCANTILMAKAMBA CIA. LTDA.**, el señor **JORGE EDUARDO POZO POZO**. Perfeccionada la venta y cesión de participaciones, el capital social de la compañía quedará integrado de la siguiente manera.

<b>SOCIOS</b>	<b>CAPITAL SUSCRITO (dólares)</b>	<b>PARTICIPACIONES (valor nominal: USD. 1 cada una)</b>
DAVID ALEJANDRO POZO POZO c.c. 1802903078	1.500	1.500
GABRIELA CRISTINA POZO POZO c.c. 1802903060	1.500	1.500
IRMA RAQUEL POZO ORTIZ c.c. 1801780451	1.000	1.000
JORGE EDUARDO POZO POZO c.c. 180331881-3	1.000	1.000
<b>TOTAL</b>	<b>5.000</b>	<b>5.000</b>

**SEXTA.-ACEPTACIÓN.-** El señor **DAVID ALEJANDRO POZO POZO**, la señora **GABRIELA CRISTINA POZO POZO**, y el señor **JORGE EDUARDO POZO POZO** declaran que aceptan la venta, cesión y transferencia de dominio de las participaciones de la compañía **MERCANTILMAKAMBA CIA. LTDA.** realizadas en su favor, en los términos que se detallan en este instrumento, por así convenir a sus legítimos intereses. **SÉPTIMA- CUANTÍA.-** La cuantía de esta escritura equivale a la

suma de DOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD. 2.000). **OCTAVA.- PETICION AL SEÑOR NOTARIO.-** Sirvase, señor Notario, agregar las demás formalidades de estilo para la plena validez de este instrumento. Hasta aquí, la minuta que queda elevada a escritura pública la misma que se encuentra firmada por Abg. María Fernanda Zamora. ABOGADA matrícula número 18-2014-19 CNJ.- Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere y leída que les fue por mi el Notario a los comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto, se incorpora al protocolo de esta notaría la presente escritura, de todo lo cual doy fe. -



JORGE WASHINGTON POZO RIVERA

C.C. 180.410.3662



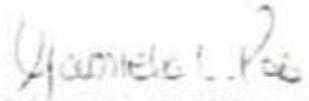
IRMA RAQUEL POZO ORTIZ

C.C. 1301786451



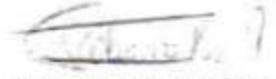
DAVID ALEJANDRO POZO POZO

C.C. 1502703288



GABRIELA CRISTINA POZO POZO

C.C. 1302703288



JORGE EDUARDO POZO POZO

C.C. 1502703288



SE CELEBRO ANTE MI Y EN FE DE ELLO OTORGO, ESTA SEGUNDA  
COPIA SELLADA Y FIRMADA EN LA MISMA FECHA Y LUGAR DE SU CELEBRACION

  
Dra. Cynthia Verónica Parra Novas  
NOTARIA DEL CANTON AMBATO  
SUPLENTE  
Sucre 09-80 entre Guayaquil y Quito  
Telf: 7421697 - 0969060777



TRÁMITE NÚMERO: 12142



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:** CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	9602
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	15/11/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	55
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

**2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXTA /AMBATO /10/11/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MERCANTILMAKAMBA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	AMBATO

**3. DATOS ADICIONALES:**

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: AMBATO A 15 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2017

  
DR. FAUSTO HERNAN PALACIOS PEREZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. RODRIGO PACHANO S/N Y MONTALVO C.C. CARACOL LO

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
 IDENTIFICACIÓN Y CENSALCACIÓN

CEDELA DE CIUDADANÍA  
 N.º 180110366-2

POZO RIVERA  
 JORGE WASHINGTON  
 RIVERA ISABEL

FECHA DE NACIMIENTO: 1986-11-20  
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
 SEXO: M  
 ESTADO CIVIL: DIVORCIADO





EDUCACIÓN: BACHILLERATO  
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: COMERCIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: POZO JORGE  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: RIVERA ISABEL

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: AMBATO 2013-08-27  
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2028-08-27





**CERTIFICADO DE VOTACIÓN**  
 Elecciones Generales 2017  
 024 JUNTA N.º 024 - 112 N.º 1801103662

POZO RIVERA JORGE WASHINGTON  
 APELLIDOS Y NOMBRES

TURSIURANIA PROVINCIA: OROQUENDE  
 AMBATO CANTON: ZONA: LA MERCEZ PARROQUIA




**ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA**

EL ECUADOR 2017

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRANSPORTES PÚBLICOS Y PRIVADOS



*[Handwritten signature]*





## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1801103662

Nombres del ciudadano: POZO RIVERA JORGE WASHINGTON

Condición del cedido: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ  
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 30 DE NOVIEMBRE DE 1956

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: POZO JORGE

Nombres de la madre: RIVERA ISABEL

Fecha de expedición: 27 DE SEPTIEMBRE DE 2013

Información certificada a la fecha: 10 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: TORRES GUEVARA GLORIA MARIA - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 8 - TUNGURAHUA -  
AMBATO



N° de certificado: 172-068-43282



172-068-43282

Ing. Jorge Troya Fuertes  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
IDENTIFICACION Y CEDULACION



CEDULA DE  
CIUDADANIA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
POZO ORTIZ  
IRMA RAQUEL  
LUGAR DE NACIMIENTO  
TUNGURAHUA  
AMBATO  
LA BASTIEN  
FECHA DE NACIMIENTO 1984-07-12  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO F  
ESTADO CIVIL DIVORCIADA

Nº 180178045-1



INSTRUCCION  
BACHILLERATO  
PROFESION / OCUPACION  
COMERCIANTE  
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
POZO ANGEL HOMERO  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
ORTIZ FABIOLA  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION  
AMBATO  
2013-12-23  
FECHA DE EXPIRACION  
2023-12-23

V4337V2222



*[Signature]*

*[Signature]*



CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES GENERALES 2017  
2 DE ABRIL 2017



027  
CANTON

027 - 105  
NUMERO

1801780451  
CEDULA

POZO ORTIZ IRMA RAQUEL  
APELLIDOS Y NOMBRES



TUNGURAHUA  
PROVINCIA  
AMBATO  
CANTON  
LA MERCED  
PARROQUIA  
CIRCUNSCRIPCION  
ZONA



*[Signature]*



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



**Número único de identificación:** 1801780451

**Nombres del ciudadano:** POZO ORTIZ IRMA RAQUEL

**Condición del cedulaado:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

**Fecha de nacimiento:** 12 DE JULIO DE 1964

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** MUJER

**Instrucción:** BACHILLERATO

**Profesión:** COMERCIANTE

**Estado Civil:** DIVORCIADO

**Cónyuge:** No Registra

**Nombres del padre:** POZO ANGEL HOMERO

**Nombres de la madre:** ORTIZ FABIOLA

**Fecha de expedición:** 23 DE DICIEMBRE DE 2013

Información certificada a la fecha: 10 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: TORRES GUEVARA GLORIA MARIA - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 8 - TUNGURAHUA - AMBATO



N° de certificado: 177-068-43487



177-068-43487

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
IDENTIFICACION Y CIRCULACION

180290307-8



CEDULA DE  
CIUDADANIA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
POZO POZO  
DAVID ALEJANDRO  
LUGAR DE NACIMIENTO  
TUMBURAHUA  
LA MERCEZ  
FECHA DE NACIMIENTO 09-09-80  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO HOMBRE  
ESTADO CIVIL DIVORCIADO



INSTRUCCION SUPERIOR PROFESION Y OCUPACION  
INGENIERO  
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
POZO RIVERA JORGE BALBUENA  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
POZO CRISTINA ROSALES  
LUGAR Y FECHA DE EMISION  
AMATO  
2017-08-01  
FECHA DE EXPIRACION  
2027-08-01



*[Handwritten signature]*



CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES GENERALES 2024  
1 DE MARZO 2024



024  
CANTON

024 - 108  
MUNICIPIO

1802903078  
SERIAL

POZO POZO DAVID ALEJANDRO  
APELLIDOS Y NOMBRES



TUMBURAHUA  
PROVINCIA  
AMATO  
CANTON  
LA MERCEZ  
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION  
ZONA





## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



**Número único de identificación:** 1802903078

**Nombres del ciudadano:** POZO POZO DAVID ALEJANDRO

**Condición del cedulaado:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/LA MERCED

**Fecha de nacimiento:** 30 DE AGOSTO DE 1986

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** HOMBRE

**Instrucción:** SUPERIOR

**Profesión:** INGENIERO

**Estado Civil:** DIVORCIADO

**Cónyuge:** No Registra

**Nombres del padre:** POZO RIVERA JORGE WASHINGTON

**Nombres de la madre:** POZO ORTIZ IRMA RAQUEL

**Fecha de expedición:** 1 DE MARZO DE 2017

Información certificada a la fecha: 10 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: TORRES GUEVARA GLORIA MARIA - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 8 - TUNGURAHUA -  
AMBATO



Nº de certificado: 173-068-43578



173-068-43578

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
IDENTIFICACION Y CENSALACION

Nº 180290306-0



CLASIFICACION DE  
CIUDADANIA  
APellidos y Nombres  
POZO POZO  
GABRIELA CRISTINA  
LUGAR DE NACIMIENTO:  
TUNGURAHUA  
AMBATO  
LA MATRIZ  
FECHA DE NACIMIENTO 1984-05-05  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO F  
ESTADO CIVIL CASADO  
DANIEL M  
ZAMORA CASTILLO



INSTRUCCION SUPERIOR

INSTRUCCION SUPERIOR

PROFESION COMERCIANTE

ESPECIALIZADA

APellidos y Nombres del Salve  
POZO JORGE WALBRINOTON

APellidos y Nombres de la Jaque  
POZO IRMA RAQUEL

LUGAR Y FECHA DE EMISION  
AMBATO  
2016-05-28

FECHA DE EXPIRACION  
2028-05-28

*[Signature]*

*Gabriela C. Pozo*

*Gabriela C. Pozo*



CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES GENERALES 2017  
1 DE AGOSTO, 2017



014  
AREA

014 - 163  
NUMERO

1802903060  
CARNET

POZO POZO GABRIELA CRISTINA  
APELLIDOS Y NOMBRES



TUNGURAHUA  
PROVINCIA  
AMBATO  
CANTON  
ATOCHA PEDA  
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION  
ZONA





## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



*Gabriela C. Pozo*

**Número único de identificación:** 1802903060

**Nombres del ciudadano:** POZO POZO GABRIELA CRISTINA

**Condición del cedulaado:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

**Fecha de nacimiento:** 5 DE AGOSTO DE 1984

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** MUJER

**Instrucción:** SUPERIOR

**Profesión:** COMERCIANTE

**Estado Civil:** CASADO

**Cónyuge:** ZAMORA CASTILLO DANIEL M

**Fecha de Matrimonio:** 9 DE NOVIEMBRE DE 2004

**Nombres del padre:** POZO JORGE WASHINGTON

**Nombres de la madre:** POZO IRMA RAQUEL

**Fecha de expedición:** 29 DE JUNIO DE 2016

Información certificada a la fecha: 10 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: TORRES GUEVARA GLORIA MARIA - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 6 - TUNGURAHUA - AMBATO



Nº de certificado: 177-068-43656



177-068-43656

*Jorge Troya Fuentas*

Ing. Jorge Troya Fuentas  
 Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
 Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE CIUDADANIA No. 180331881-3  
NOMBRES Y APELLIDOS POZO POZO JORGE EDUARDO  
LUGAR DE NACIMIENTO TUNGURAHUA AMBATO  
HUACHI LORETO  
FECHA DE NACIMIENTO 1997-01-09  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO M  
ESTADO CIVIL SOLTERO



INSTRUMENTO BACHILLERATO PROFESION BACHILLER

V1333V2222

APellidos y nombres de autor POZO RIVERA JORGE WASHINGTON

APellidos y nombres de autor POZO ORTIZ IRMA RAQUEL

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN AMBATO 2015-01-16

FECHA DE EXPIRACIÓN 2025-01-16

*[Signature]*

*[Signature]*



*[Signature]*



CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES GENERALES 2017  
23 DE ABRIL 2017



024  
CANTON

024 - 109  
NUMERO

1803318813  
CEDULA

POZO POZO JORGE EDUARDO  
APELLIDOS Y NOMBRES



TUNGURAHUA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCION  
AMBATO CANTON ZONA  
LA MERCED PARROQUIA





## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1803318813

Nombres del ciudadano: POZO POZO JORGE EDUARDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/HUACHI  
LORETO

Fecha de nacimiento: 9 DE ENERO DE 1997

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACHILLER

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: POZO RIVERA JORGE WASHINGTON

Nombres de la madre: POZO ORTIZ IRMA RAQUEL

Fecha de expedición: 16 DE ENERO DE 2015

Información certificada a la fecha: 10 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: TORRES GUEVARA GLORIA MARIA - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 6 - TUNGURAHUA -  
AMBATO



N° de certificado: 177-068-43779



177-068-43779

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación  
Documento firmado electrónicamente





**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA  
MERCANTILMAKAMBA CIA. LTDA.**

En la ciudad de Ambato, el nueve de noviembre de dos mil diecisiete, a las once horas, en la sede social de la compañía **MERCANTILMAKAMBA CIA. LTDA.**, ubicada en la Primera Imprenta 05-51 y Vargas Torres, se encuentran reunidos los socios: señora Irma Raquel Pozo Ortiz, propietaria de mil quinientas participaciones; señor David Alejandro Pozo Pozo, propietario de mil participaciones; señora Gabriela Cristina Pozo Pozo, propietaria de mil participaciones; y, señor Jorge Washington Pozo Rivera, propietario de mil quinientas participaciones. Las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Por consiguiente, al encontrarse presentes el ciento por ciento del capital social, la señora Irma Raquel Pozo Ortiz mociona que, al amparo de lo dispuesto por los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías, se constituyan en Junta General Universal para tratar el siguiente orden del día:

1. **AUTORIZACION PARA QUE EL SOCIO, SEÑOR JORGE WASHINGTON POZO RIVERA, CEDA, MEDIANTE VENTA, LA TOTALIDAD DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LAS CUALES ES DUEÑO EN ESTA COMPAÑIA, CESION QUE LA EFECTUARA A FAVOR DE LOS SEÑORES DAVID ALEJANDRO POZO POZO, JORGE EDUARDO POZO POZO Y SEÑORA GABRIELA CRISTINA POZO POZO; Y, PARA QUE LA SEÑORA IRMA RAQUEL POZO ORTIZ CEDA MEDIANTE VENTA QUINIENTAS PARTICIPACIONES A FAVOR DEL SEÑOR JORGE EDUARDO POZO POZO.**
2. **ADMISIÓN DEL NUEVO SOCIO.**
3. **LECTURA Y APROBACION DEL ACTA.**

La moción de instalarse en Junta General Universal de Socios y el orden del día propuesto son aprobados por unanimidad.

Dirige la Junta, el señor David Alejandro Pozo Pozo, Presidente de la compañía, y actúa como secretaria la Gerente General, señora Gabriela Cristina Pozo Pozo. El señor Presidente declara legalmente instalada la Junta y dispone que se trate el primer punto:

- 1.- **AUTORIZACION PARA QUE EL SOCIO, SEÑOR JORGE WASHINGTON POZO RIVERA, CEDA, MEDIANTE VENTA, LA TOTALIDAD DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LAS CUALES ES DUEÑO EN ESTA COMPAÑIA, CESION QUE LA EFECTUARA A FAVOR DE LOS SEÑORES DAVID ALEJANDRO POZO POZO, JORGE EDUARDO POZO POZO Y SEÑORA GABRIELA CRISTINA POZO POZO; Y, PARA QUE LA SEÑORA IRMA RAQUEL POZO ORTIZ CEDA MEDIANTE VENTA QUINIENTAS PARTICIPACIONES A FAVOR DEL SEÑOR JORGE EDUARDO POZO POZO.**

Interviene el señor **JORGE WASHINGTON POZO RIVERA** y la señora **IRMA RAQUEL POZO ORTIZ**, quienes manifiestan que es su voluntad, ceder, mediante venta, participaciones sociales de las cuales son dueños en esta compañía, cesión que la realizarán a favor de los señores David Alejandro Pozo Pozo, Jorge Eduardo Pozo Pozo y señora Gabriela Cristina Pozo Pozo, de la siguiente manera: a).- El señor **JORGE WASHINGTON POZO RIVERA**, cederá mediante venta a favor de su hijo **DAVID ALEJANDRO POZO POZO**, quinientas (500) participaciones de la compañía **MERCANTILMAKAMBA CIA. LTDA.**; b).- El señor **JORGE WASHINGTON POZO RIVERA**, cederá mediante venta a favor de su hija **GABRIELA CRISTINA POZO POZO**, quinientas (500) participaciones de la compañía **MERCANTILMAKAMBA CIA. LTDA.**; c).- El señor **JORGE WASHINGTON POZO RIVERA**, cederá mediante venta a favor de su

hijo JORGE EDUARDO POZO POZO, quinientas (500) participaciones de la compañía MERCANTILMAKAMBA CIA. LTDA.; y, d).- La señora IRMA RAQUEL POZO ORTIZ cederá mediante venta a favor de su hijo JORGE EDUARDO POZO POZO, quinientas (500) participaciones de la compañía MERCANTILMAKAMBA CIA. LTDA.; añaden que, de acuerdo con la Ley, es necesario que la Junta autorice la cesión mediante compraventa de participaciones en los términos que han quedado indicados, por lo que elevan a moción esta propuesta. La moción es apoyada por todos los socios. El señor Presidente la somete a votación y la Junta resuelve:

**RESOLUCION:** La Junta General Universal de Socios de la compañía MERCANTILMAKAMBA CIA. LTDA., resuelve, por unanimidad, autorizar al señor JORGE WASHINGTON POZO RIVERA ceder, mediante venta, la totalidad de participaciones sociales de las cuales es dueño en esta compañía, y a la señora IRMA RAQUEL POZO ORTIZ ceder mediante venta quinientas participaciones de las cuales es dueña en la compañía, cesión que la realizarán a favor de los señores David Alejandro Pozo Pozo, Jorge Eduardo Pozo Pozo y señora Gabriela Cristina Pozo Pozo, de la siguiente manera:

a).- El señor JORGE WASHINGTON POZO RIVERA, cederá mediante venta a favor de su hijo DAVID ALEJANDRO POZO POZO, quinientas (500) participaciones de la compañía MERCANTILMAKAMBA CIA. LTDA.; b).- El señor JORGE WASHINGTON POZO RIVERA, cederá mediante venta a favor de su hija GABRIELA CRISTINA POZO POZO, quinientas (500) participaciones de la compañía MERCANTILMAKAMBA CIA. LTDA.; c).- El señor JORGE WASHINGTON POZO RIVERA, cederá mediante venta a favor de su hijo JORGE EDUARDO POZO POZO, quinientas (500) participaciones de la compañía MERCANTILMAKAMBA CIA. LTDA.; y, d).- La señora IRMA RAQUEL POZO ORTIZ, cederá mediante venta a favor de su hijo JORGE EDUARDO POZO POZO, quinientas (500) participaciones de la compañía MERCANTILMAKAMBA CIA. LTDA. Los socios manifiestan su total conformidad con la cesión de participaciones que se ha aprobado, y que se perfeccionará con el otorgamiento de la escritura pública respectiva, por lo que renuncian expresamente a cualquier reclamación en el futuro por este concepto.

Perfeccionada la cesión de participaciones, el capital social de la compañía MERCANTILMAKAMBA CIA. LTDA. quedará integrado de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO (dólares)	PARTICIPACIONES (valor nominal: USD. 1 cada una)
DAVID ALEJANDRO POZO POZO c.c. 1802903078	1.500	1.500
GABRIELA CRISTINA POZO POZO c.c. 1802903060	1.500	1.500
IRMA RAQUEL POZO ORTIZ c.c. 1801780451	1.000	1.000
JORGE EDUARDO POZO POZO c.c. 1803318813	1.000	1.000
<b>TOTAL</b>	<b>5.000</b>	<b>5.000</b>

El señor Presidente dispone que se trate el siguiente punto:



## 2.- ADMISIÓN DEL NUEVO SOCIO.

Interviene la señora Irma Raquel Pozo Ortiz, quien manifiesta que al haberse autorizado la cesión de participaciones, es necesario que esta Junta también autorice el ingreso del señor JORGE EDUARDO POZO POZO, como nuevo socio de la compañía, por lo que eleva a moción esta propuesta, recibiendo el respaldo de todos los socios. El señor Presidente somete a votación y la Junta resuelve:

**RESOLUCION:** La Junta General Universal de Socios resuelve, por unanimidad, autorizar el ingreso del señor JORGE EDUARDO POZO POZO, como nuevo socio de la compañía MERCANTILMAKAMBA CIA. LTDA.

El señor Presidente dispone un receso para la elaboración del acta. Concluido el receso, se reinstala la Junta con los mismos asistentes y se dispone que se trate el siguiente punto:

## 3.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA

Por Secretaría se lee el acta, y la señora Irma Raquel Pozo Ortiz, mociona que se la apruebe sin modificaciones, moción que es apoyada por todos los socios. El señor Presidente somete a votación y la Junta resuelve:

**RESOLUCION:** La Junta General Universal de Socios de la compañía MERCANTILMAKAMBA CIA. LTDA., resuelve, por unanimidad, aprobar el acta de la presente Junta.

El señor Presidente agradece a los socios por su asistencia y declara concluida la Junta a las doce horas.

David Alejandro Pozo Pozo  
PRESIDENTE  
SOCIO

Gabriela Cristina Pozo Pozo  
SECRETARIA - GERENTE GENERAL  
SOCIA

Jorge Washington Pozo Rivera  
SOCIO

Irma Raquel Pozo Ortiz  
SOCIA



## CERTIFICACION

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley de Compañías, en mi calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía **MERCANTILMAKAMBA CIA. LTDA.**, certifico que en la Junta General Universal de Socios de la referida compañía, legalmente celebrada el nueve de noviembre del año dos mil diecisiete, con el voto favorable del ciento por ciento (100%) del capital social, se resolvió lo siguiente: Autorizar al señor **JORGE WASHINGTON POZO RIVERA**, ceder mediante venta la totalidad de las participaciones de las cuales es dueño en esta compañía, y a la señora **IRMA RAQUEL POZO ORTIZ** ceder mediante venta quinientas participaciones de las cuales es dueña en la compañía, cesión que la realizarán de la siguiente manera: a).- El señor **JORGE WASHINGTON POZO RIVERA**, cederá mediante venta a favor de su hijo **DAVID ALEJANDRO POZO POZO**, quinientas (500) participaciones de la compañía **MERCANTILMAKAMBA CIA. LTDA.**; b).- El señor **JORGE WASHINGTON POZO RIVERA**, cederá mediante venta a favor de su hija **GABRIELA CRISTINA POZO POZO**, quinientas (500) participaciones de la compañía **MERCANTILMAKAMBA CIA. LTDA.**; c).- El señor **JORGE WASHINGTON POZO RIVERA**, cederá mediante venta a favor de su hijo **JORGE EDUARDO POZO POZO**, quinientas (500) participaciones de la compañía **MERCANTILMAKAMBA CIA. LTDA.**; y, d).- La señora **IRMA RAQUEL POZO ORTIZ** cederá mediante venta a favor de su hijo **JORGE EDUARDO POZO POZO**, quinientas (500) participaciones de la compañía **MERCANTILMAKAMBA CIA. LTDA.**

Las participaciones que se cederán tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

El acta de la Junta General Universal de Socios del nueve de noviembre de dos mil diecisiete se ha incorporado al Libro de Actas de la compañía, al cual me remito en caso de ser necesario.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad.

Ambato, 9 de noviembre de 2017

  
 Gabriela Cristina Pozo Pozo  
 GERENTE GENERAL  
**MERCANTILMAKAMBA CIA. LTDA.**

**RAZÓN:** Margino en la Escritura de Constitución de una COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, MERCANTILMAKAMBA CIA. LTDA. suscrita el día miércoles 17 de diciembre del 2014, ante el Dr. Carlos Hernán Cevallos Ruiz, Notario Público Sexto, del Cantón Ambato, constante en el Tomo 88, folios 44.459-44.472, año 2014, otorgada por JORGE WASHINGTON POZO RIVERA Y OTROS, a favor de la Compañía MERCANTILMAKAMBA CIA. LTDA., Venta y Cesión de Participaciones de la Compañía MERCANTILMAKAMBA CIA. LTDA., que antecede. De todo lo cual Doy fe. Ambato 10 de noviembre del 2017.





Factura: 001-002-000041949



20171801006001549

NOTARIO(A) SUPLENTE CYNTHIA VERÓNICA PARRA NAVAS

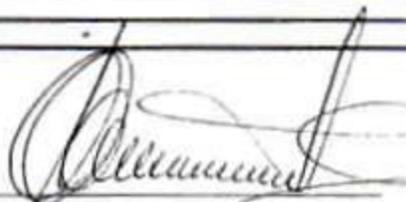
NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN AMBATO

RAZÓN MARGINAL N° 20171801006001549

MATRIZ	
FECHA:	10 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (17:00)
TIPO DE RAZÓN:	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
POZO POZO DAVID ALEJANDRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1802903078
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	


 NOTARIO(A) SUPLENTE CYNTHIA VERÓNICA PARRA NAVAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN AMBATO

AP: 3147-DP18-2017-AJ





Factura: 001-002-000041949



20171801006001549

NOTARIO(A) SUPLENTE CYNTHIA VERÓNICA PARRA NAVAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN AMBATO

RAZÓN MARGINAL N° 20171801006001549

MATRIZ	
FECHA:	10 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (17:08)
TIPO DE RAZÓN:	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
POZO POZO DAVÍD ALEJANDRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1802903078
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	


 NOTARIO(A) SUPLENTE CYNTHIA VERÓNICA PARRA NAVAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN AMBATO

AP: 3147-DP18-2017-AJ





Factura: 001-002-000041947



20171801006P04190

NOTARIO(A) SUPLENTE CYNTHIA VERÓNICA PARRA NAVAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN AMBATO

EXTRACTO

Escritura N°:		20171801006P04190					
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		10 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (18:40)					
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	POZO RIVERA JORGE WASHINGTON	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1801103652	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	POZO ORTIZ IRMA RAQUEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1801780451	ECUATORIANA	CEDENTE	
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	POZO POZO DAVID ALEJANDRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1802903078	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	POZO POZO GABRIELA CRISTINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1802903060	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	POZO POZO JORGE EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1803218813	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón			Parroquia		
TUNGURAHUA		AMBATO			LA MATRIZ		
<b>DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:</b>							
<b>OBJETO/OBSERVACIONES:</b>							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		2000.00					

NOTARIO(A) SUPLENTE CYNTHIA VERÓNICA PARRA NAVAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN AMBATO

AP: 3147-DP18-2017-AJ



9602



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
IDENTIFICACIÓN Y CENSALIZACIÓN

Nº 180290306-0



CELEBRADA EN  
CIUDADANÍA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
POZO POZO  
GABRIELA CRISTINA  
LUGAR DE NACIMIENTO  
TUNGURAHUA  
AMBATO  
LA MATRIZ  
FECHA DE NACIMIENTO 1984-09-05  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO F  
ESTADO CIVIL CASADO  
DANIEL M  
ZAMORA CASTELLO



INSTRUCCIÓN SUPERIOR  
PROTECCIÓN DE INFORMACIÓN COMERCIALES  
818181122

1. APELLIDOS Y NOMBRES DEL PAIS  
POZO JORGE WASHINGTON  
2. APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
POZO IRMA RAQUEL  
3. LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN  
AMBATO  
2018-05-29  
4. FECHA DE EXPIRACIÓN  
2028-05-29

*Gabriela C. Pozo*

*Gabriela C. Pozo*



CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
IDENTIFICACIÓN Y CENSALIZACIÓN

014  
CANTÓN No.

014 - 163  
MUNICIPIO

1802903060  
CÉDULA

POZO POZO GABRIELA CRISTINA  
APELLIDOS Y NOMBRES

TUNGURAHUA  
PROVINCIA  
AMBATO  
CANTÓN  
ATOCCHA FIGUA  
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN  
ZONA



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Gabriela Chio

Número único de identificación: 1802903060

Nombres del ciudadano: POZO POZO GABRIELA CRISTINA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 5 DE AGOSTO DE 1984

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ZAMORA CASTILLO DANIEL M

Fecha de Matrimonio: 9 DE NOVIEMBRE DE 2004

Nombres del padre: POZO JORGE WASHINGTON

Nombres de la madre: POZO IRMA RAQUEL

Fecha de expedición: 29 DE JUNIO DE 2016

Información certificada a la fecha: 10 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: TORRES GUEVARA GLORIA MARIA - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 6 - TUNGURAHUA -  
AMBATO



N° de certificado: 177-058-43656



177-058-43656

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



2017-18-01-06-P04190

**DE VENTA Y CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA  
MERCANTILMAKAMBA CIA. LTDA.**

**OTORGADO POR:**

JORGE WASHINGTON POZO RIVERA, IRMA RAQUEL POZO ORTIZ

**A FAVOR DE:**

DAVID ALEJANDRO POZO POZO, GABRIELA CRISTINA POZO POZO, JORGE

EDUARDO POZO POZO

CUANTÍA: 2000,00 USD

COPIAS: DOS.



En la ciudad de Ambato, Provincia de Tungurahua, República del Ecuador, hoy día viernes diez de noviembre del año dos mil diez y siete. Ante mí, Doctora CYNTIA VERONICA PARRA NAVAS, Notaria Sexta Suplente, de este cantón Ambato, por Licencia del Titular Doctor CARLOS HERNAN CEVALLOS RUIZ, mediante Acción de Personal N° 3147-DP18-2017-AJ, de fecha 08-Noviembre-2017, emitido por el C.N.J., comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, el señor **JORGE WASHINGTON POZO RIVERA**, de estado civil divorciado, portador de la cédula de ciudadanía número 180110366-2, de ocupación comerciante; y la señora **IRMA RAQUEL POZO ORTIZ**, de estado civil divorciada, portadora de la cédula de ciudadanía número 180178045-1, de ocupación comerciante, parte a la que se les podrá denominar como "CEDENTES", sin perjuicio de que se les mencione por sus nombres completos; y por otra parte, por sus propios y personales derechos, el señor **DAVID ALEJANDRO POZO POZO**, portador de la cédula de ciudadanía número 180290307-8, de estado civil divorciado, de profesión Ingeniero, la señora **GABRIELA CRISTINA POZO POZO**, portadora de la cédula de ciudadanía número

180290306-0, de estado civil casada, de ocupación estudiante y el señor **JORGE EDUARDO POZO POZO**, portador de la cédula de ciudadanía número 180331881-3, de estado civil soltero, de ocupación bachiller, parte a la que les denominaremos como "**CESIONARIOS**", sin perjuicio de que se les mencione por sus nombres completos. Los comparecientes son ecuatorianos, domiciliados en la ciudad de Ambato, provincia de Tungurahua, mayores de edad; en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparezcan al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de la que conste la venta y cesión de participaciones de la compañía **MERCANTILMAKAMBA CIA. LTDA.**, al tenor de las siguientes estipulaciones: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento y suscripción de esta escritura pública, por una parte, por sus propios y personales derechos, el señor **JORGE WASHINGTON POZO RIVERA**, de estado civil divorciado, portador de la cédula de ciudadanía número 180110366-2, de ocupación comerciante; y, la señora **IRMA RAQUEL POZO ORTIZ**, de estado civil divorciada, portadora de la cédula de ciudadanía número 180178045-1, de ocupación comerciante, parte a la que se les podrá denominar como "**CEDENTES**", sin perjuicio de que se les mencione por sus nombres completos; y, por otra parte, por sus propios y personales derechos, el señor **DAVID ALEJANDRO POZO POZO**, portador de la cédula de ciudadanía número 180290307-8, de estado civil divorciado, de profesión Ingeniero, la señora **GABRIELA CRISTINA POZO POZO**, portadora de la cédula de ciudadanía número 180290306-0, de estado civil casada, de ocupación estudiante y el señor **JORGE EDUARDO POZO POZO**, portador de la cédula de ciudadanía número 180331881-3, de estado civil soltero, de ocupación bachiller, parte a la que les denominaremos como "**CESIONARIOS**", sin perjuicio de que se les mencione por sus nombres completos. Los comparecientes son ecuatorianos, domiciliados en la ciudad de Ambato, provincia de Tungurahua, mayores de edad y legalmente capaces para contratar y obligarse, quienes libre y voluntariamente convienen en celebrar, como en efecto lo hacen, la presente compraventa y cesión de participaciones. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.- La compañía **MERCANTILMAKAMBA CIA.**



**LTDA.** se constituyó con un capital de cinco mil dólares de los Estados Unidos de América, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Sexto del cantón Ambato, el diecisiete de diciembre del año dos mil catorce, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ambato, bajo el número ochocientos seis (806), el veinticuatro de diciembre del año dos mil catorce. **DOS.-** La Junta General Universal de Socios de la compañía **MERCANTILMAKAMBA CIA. LTDA.**, legalmente reunida el nueve de noviembre del año dos mil diecisiete, resolvió, por unanimidad, autorizar al señor Jorge Washington Pozo Rivera y a la señora Irma Raquel Pozo Ortiz, para que efectúen la venta y cesión de las participaciones de las cuales son propietarias en esta compañía, en los términos que se indicarán más adelante, conforme se infiere de la copia auténtica del acta de la mencionada Junta y de la certificación otorgada por la representante legal de la compañía, documentos que se incorporan como habilitantes. **TRES.-** El valor nominal de cada una de las participaciones de la compañía **MERCANTILMAKAMBA CIA. LTDA.** que se transfieren es el de un dólar de los Estados Unidos de América. **TERCERA.- VENTA Y CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** Con estos antecedentes: **UNO.-** El señor Jorge Washington Pozo Rivera vende, cede y transfiere a perpetuidad el dominio de las participaciones de las cuales es dueño en la compañía **MERCANTILMAKAMBA CIA. LTDA.**, es decir de mil quinientas participaciones, transferencias que las efectúa de la siguiente manera: a).- El señor Jorge Washington Pozo Rivera, cede, vende y transfiere el dominio a perpetuidad de quinientas (500) participaciones de la compañía **MERCANTILMAKAMBA CIA. LTDA.**, a favor del señor DAVID ALEJANDRO POZO POZO; b).- El señor Jorge Washington Pozo Rivera, cede, vende y transfiere el dominio a perpetuidad de quinientas (500) participaciones de la compañía **MERCANTILMAKAMBA CIA. LTDA.**, a favor de la señora Gabriela Cristina Pozo Pozo; c) El señor Jorge Washington Pozo Rivera, vende, cede y transfiere el dominio a perpetuidad de mil quinientas (500) participaciones de la compañía **MERCANTILMAKAMBA CIA. LTDA.**, a favor del señor JORGE EDUARDO POZO POZO; **DOS.-** La señora Irma Raquel Pozo Ortiz vende, cede y transfiere a perpetuidad el dominio de quinientas participaciones de las cuales es dueño en la compañía **MERCANTILMAKAMBA CIA. LTDA.**, a favor del señor JORGE EDUARDO POZO POZO. **LOS CEDENTES** manifiestan que la cesión de participaciones la realizan con todos los derechos, cuentas patrimoniales y obligaciones inherentes y sin reservarse nada para sí, por lo que nada tiene que reclamar en el futuro. **LOS CESIONARIOS** se subrogarán en todos los derechos y

obligaciones de los **CEDENTES**, en proporción al número de participaciones que adquieren **LOS CESIONARIOS**. **CUARTA.- PRECIO.-** Por cuanto al señor **DAVID ALEJANDRO POZO POZO** se le venden quinientas (500) participaciones de la compañía **MERCANTILMAKAMBA CIA. LTDA.**, a la señora **GABRIELA CRISTINA POZO POZO** se le venden quinientas (500) participaciones de la compañía **MERCANTILMAKAMBA CIA. LTDA.**, y al señor **JORGE EDUARDO POZO POZO** se le venden mil (1.000) participaciones de la compañía **MERCANTILMAKAMBA CIA. LTDA.**, el precio pactado por cada participación que se vende asciende a dos mil dólares de los Estados Unidos de América (USD. 2.000), que serán pagados por el señor **DAVID ALEJANDRO POZO POZO**, por la señora **GABRIELA CRISTINA POZO POZO**, y por el señor **EDUARDO . POZO POZO**, en efectivo a la suscripción de la presente escritura de cesión. **QUINTA.- ADMISIÓN DEL NUEVO SOCIO.-** Como consecuencia de la venta y cesión de participaciones, ingresa como nuevo socio de la compañía **MERCANTILMAKAMBA CIA. LTDA.**, el señor **JORGE EDUARDO POZO POZO**. Perfeccionada la venta y cesión de participaciones, el capital social de la compañía quedará integrado de la siguiente manera.

<b>SOCIOS</b>	<b>CAPITAL SUSCRITO (dólares)</b>	<b>PARTICIPACIONES (valor nominal: USD. 1 cada una)</b>
DAVID ALEJANDRO POZO POZO c.c. 1802903078	1.500	1.500
GABRIELA CRISTINA POZO POZO c.c. 1802903060	1.500	1.500
IRMA RAQUEL POZO ORTIZ c.c. 1801780451	1.000	1.000
JORGE EDUARDO POZO POZO c.c. 180331881-3	1.000	1.000
<b>TOTAL</b>	<b>5.000</b>	<b>5.000</b>

**SEXTA.-ACEPTACIÓN.-** El señor **DAVID ALEJANDRO POZO POZO**, la señora **GABRIELA CRISTINA POZO POZO**, y el señor **JORGE EDUARDO POZO POZO** declaran que aceptan la venta, cesión y transferencia de dominio de las participaciones de la compañía **MERCANTILMAKAMBA CIA. LTDA.** realizadas en su favor, en los términos que se detallan en este instrumento, por así convenir a sus legítimos intereses. **SÉPTIMA- CUANTÍA.-** La cuantía de esta escritura equivale a la

suma de DOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD. 2.000). **OCTAVA.- PETICION AL SEÑOR NOTARIO.-** Sirvase, señor Notario, agregar las demás formalidades de estilo para la plena validez de este instrumento. Hasta aquí, la minuta que queda elevada a escritura pública la misma que se encuentra firmada por Abg. María Fernanda Zamora. ABOGADA matrícula número 18-2014-19 CNJ.- Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere y leída que les fue por mi el Notario a los comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto, se incorpora al protocolo de esta notaría la presente escritura, de todo lo cual doy fe. -



JORGE WASHINGTON POZO RIVERA

C.C. 180.410.3662



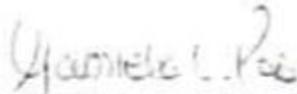
IRMA RAQUEL POZO ORTIZ

C.C. 1301786451



DAVID ALEJANDRO POZO POZO

C.C. 1502703288



GABRIELA CRISTINA POZO POZO

C.C. 1302703288



JORGE EDUARDO POZO POZO

C.C. 1502703288



SE CELEBRO ANTE MI Y EN FE DE ELLO OTORGO, ESTA SEGUNDA  
COPIA SELLADA Y FIRMADA EN LA MISMA FECHA Y LUGAR DE SU CELEBRACION

  
Dra. Cynthia Verónica Parra Novas  
NOTARIA DEL CANTON AMBATO  
SUPLENTE  
Sucre 09-80 entre Guayaquil y Quito  
Telf: 7421697 - 0969060777



TRÁMITE NÚMERO: 12142



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:** CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	9602
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	15/11/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	55
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

**2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXTA /AMBATO /10/11/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MERCANTILMAKAMBA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	AMBATO

**3. DATOS ADICIONALES:**

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: AMBATO A 15 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2017

  
DR. FAUSTO HERNAN PALACIOS PEREZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. RODRIGO PACHANO S/N Y MONTALVO C.C. CARACOL LO

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
 IDENTIFICACIÓN Y CENSALIZACIÓN

CEDELA DE CIUDADANÍA  
 N.º 180110366-2

POZO RIVERA  
 JORGE WASHINGTON  
 RIVERA ISABEL

FECHA DE NACIMIENTO: 1986-11-20  
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
 SEXO: M  
 ESTADO CIVIL: DIVORCIADO





EDUCACIÓN: BACHILLERATO  
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: COMERCIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: POZO JORGE  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: RIVERA ISABEL

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: AMBATO 2013-08-27  
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2028-08-27





**CERTIFICADO DE VOTACIÓN**  
 Elecciones Generales 2017  
 024 JUNTA N.º  
 024 - 112 NÚMERO  
 1801103662 CÉDULA

POZO RIVERA JORGE WASHINGTON  
 APELLIDOS Y NOMBRES

TURSIURANIA PROVINCIA  
 AMBATO CANTÓN  
 LA MERCEZ PARROQUIA

DIRESORPOCEN  
 ZONA




**ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA**

EL ECUADOR 2017  
 Elecciones Generales

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRANSPUESTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS



*[Handwritten signature]*





## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1801103662

Nombres del ciudadano: POZO RIVERA JORGE WASHINGTON

Condición del cedido: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ  
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 30 DE NOVIEMBRE DE 1956

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: POZO JORGE

Nombres de la madre: RIVERA ISABEL

Fecha de expedición: 27 DE SEPTIEMBRE DE 2013

Información certificada a la fecha: 10 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: TORRES GUEVARA GLORIA MARIA - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 8 - TUNGURAHUA -  
AMBATO



Nº de certificado: 172-068-43282



172-068-43282

Ing. Jorge Troya Fuertes  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
IDENTIFICACION Y CEDULACION



CEDULA DE  
CIUDADANIA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
POZO ORTIZ  
IRMA RAQUEL  
LUGAR DE NACIMIENTO  
TUNGURAHUA  
AMBATO  
LA BATRIZ  
FECHA DE NACIMIENTO 1984-07-12  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO F  
ESTADO CIVIL DIVORCIADA

Nº 180178045-1



INSTRUCCION  
BACHILLERATO

PROFESION / OCUPACION  
COMERCIANTE

V4337V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
POZO ANGEL HOMERO  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
ORTIZ FABIOLA  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION  
AMBATO  
2013-12-23  
FECHA DE EXPIRACION  
2023-12-23



CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES GENERALES 2017  
2 DE ABRIL 2017



027  
CANTON

027 - 105  
NUMERO

1801780451  
CEDULA

POZO ORTIZ IRMA RAQUEL  
APELLIDOS Y NOMBRES



TUNGURAHUA  
PROVINCIA  
AMBATO  
CANTON  
LA BATRIZ  
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION  
ZONA



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



**Número único de identificación:** 1801780451

**Nombres del ciudadano:** POZO ORTIZ IRMA RAQUEL

**Condición del cedulaado:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

**Fecha de nacimiento:** 12 DE JULIO DE 1964

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** MUJER

**Instrucción:** BACHILLERATO

**Profesión:** COMERCIANTE

**Estado Civil:** DIVORCIADO

**Cónyuge:** No Registra

**Nombres del padre:** POZO ANGEL HOMERO

**Nombres de la madre:** ORTIZ FABIOLA

**Fecha de expedición:** 23 DE DICIEMBRE DE 2013

Información certificada a la fecha: 10 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: TORRES GUEVARA GLORIA MARIA - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 8 - TUNGURAHUA - AMBATO



N° de certificado: 177-068-43487



177-068-43487

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
IDENTIFICACION Y CIRCULACION

180290307-8



CEDULA DE  
CIUDADANIA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
POZO POZO  
DAVID ALEJANDRO  
LUGAR DE NACIMIENTO  
TUMBURAHUA  
LA MERCEZ  
FECHA DE NACIMIENTO 09-09-80  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO HOMBRE  
ESTADO CIVIL DIVORCIADO



INSTRUCCION SUPERIOR PROFESION Y OCUPACION INGENIERO  
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE POZO RIVERA JORGE MARCELO  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE POZO CRISTINA ROSALES  
LUGAR Y FECHA DE EMISION AMBATO 2017-08-01  
FECHA DE EXPIRACION 2027-08-01



*[Handwritten signature]*



CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES GENERALES 2024  
1 DE MARZO 2024



024  
CANTON

024 - 108  
MUNICIPIO

1802903078  
CANTON

POZO POZO DAVID ALEJANDRO  
APELLIDOS Y NOMBRES



TUMBURAHUA  
PROVINCIA  
AMBATO  
CANTON  
LA MERCEZ  
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION  
ZONA





## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



**Número único de identificación:** 1802903078

**Nombres del ciudadano:** POZO POZO DAVID ALEJANDRO

**Condición del cedulaado:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/LA MERCED

**Fecha de nacimiento:** 30 DE AGOSTO DE 1986

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** HOMBRE

**Instrucción:** SUPERIOR

**Profesión:** INGENIERO

**Estado Civil:** DIVORCIADO

**Cónyuge:** No Registra

**Nombres del padre:** POZO RIVERA JORGE WASHINGTON

**Nombres de la madre:** POZO ORTIZ IRMA RAQUEL

**Fecha de expedición:** 1 DE MARZO DE 2017

Información certificada a la fecha: 10 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: TORRES GUEVARA GLORIA MARIA - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 8 - TUNGURAHUA -  
AMBATO



Nº de certificado: 173-068-43578



173-068-43578

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
 IDENTIFICACIÓN Y CENSALCION

**180290306-0**



**CLASIFICACION DE CIDADANIA**  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
**POZO POZO GABRIELA CRISTINA**

**LUGAR DE NACIMIENTO:**  
**TUNGURAHUA**  
**AMBATO**  
**LA MATRIZ**

**FECHA DE NACIMIENTO** 1984-08-08  
**NACIONALIDAD** ECUATORIANA  
**SEXO** F

**ESTADO CIVIL** CASADO  
**DANE** M  
**ZAMORA CASTELLO**



**INSTITUCION SUPERIOR**  
**PROFESION** COMERCIANTE

**APELLIDOS Y NOMBRES DEL SALVE**  
**POZO JORGE WASHINGTON**

**APELLIDOS Y NOMBRES DE LA JAZAR**  
**POZO IRMA RAQUEL**

**LUGAR Y FECHA DE EMISION**  
**AMBATO**  
**2018-08-28**

**FECHA DE EXPIRACION**  
**2028-08-28**

*Gabriela C. Pozo*






*Gabriela C. Pozo*



**CERTIFICADO DE VOTACION**  
 ELECCIONES GENERALES 2017  
 1 DE AGOSTO, 2017

**014** AREA

**014 - 183** NUMERO

**1802903060** CANTON

**POZO POZO GABRIELA CRISTINA**  
 APELLIDOS Y NOMBRES

**TUNGURAHUA** PROVINCIA

**AMBATO** CANTON

**ATOCHA PEDA** PARROQUIA

**CIRCUNSCRIPCION**

**ZONA**






## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



*Gabriela C. Pozo*

**Número único de identificación:** 1802903060

**Nombres del ciudadano:** POZO POZO GABRIELA CRISTINA

**Condición del cedulaado:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

**Fecha de nacimiento:** 5 DE AGOSTO DE 1984

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** MUJER

**Instrucción:** SUPERIOR

**Profesión:** COMERCIANTE

**Estado Civil:** CASADO

**Cónyuge:** ZAMORA CASTILLO DANIEL M

**Fecha de Matrimonio:** 9 DE NOVIEMBRE DE 2004

**Nombres del padre:** POZO JORGE WASHINGTON

**Nombres de la madre:** POZO IRMA RAQUEL

**Fecha de expedición:** 29 DE JUNIO DE 2016

Información certificada a la fecha: 10 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: TORRES GUEVARA GLORIA MARIA - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 6 - TUNGURAHUA - AMBATO



Nº de certificado: 177-068-43656



177-068-43656

*Jorge Troya Fuentas*

Ing. Jorge Troya Fuentas  
 Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
 Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE CIUDADANIA No. 180331881-3  
NOMBRES Y APELLIDOS POZO POZO JORGE EDUARDO  
LUGAR DE NACIMIENTO TUNGURAHUA AMBATO  
HUACHI LORETO  
FECHA DE NACIMIENTO 1997-01-09  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO M  
ESTADO CIVIL SOLTERO



INSTRUMENTO BACHILLERATO PROFESION BACHILLER

V1333V2222

APellidos y nombres de autor POZO RIVERA JORGE WASHINGTON

APellidos y nombres de autor POZO ORTIZ IRMA RAQUEL

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN AMBATO 2015-01-16

FECHA DE EXPIRACIÓN 2025-01-16

*[Signature]*

*[Signature]*



*[Signature]*



CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES GENERALES 2017  
2 DE ABRIL 2017



024  
CANTON

024 - 109  
NUMERO

1803318813  
CEDULA

POZO POZO JORGE EDUARDO  
APELLIDOS Y NOMBRES



TUNGURAHUA PROVINCIA  
AMBATO CANTON  
LA MERCED PARROQUIA  
CIRCUNSCRIPCION  
ZONA





## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1803318813

Nombres del ciudadano: POZO POZO JORGE EDUARDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/HUACHI  
LORETO

Fecha de nacimiento: 9 DE ENERO DE 1997

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACHILLER

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: POZO RIVERA JORGE WASHINGTON

Nombres de la madre: POZO ORTIZ IRMA RAQUEL

Fecha de expedición: 16 DE ENERO DE 2015

Información certificada a la fecha: 10 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: TORRES GUEVARA GLORIA MARIA - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 6 - TUNGURAHUA -  
AMBATO



N° de certificado: 177-068-43779



177-068-43779

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación  
Documento firmado electrónicamente





**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA  
MERCANTILMAKAMBA CIA. LTDA.**

En la ciudad de Ambato, el nueve de noviembre de dos mil diecisiete, a las once horas, en la sede social de la compañía **MERCANTILMAKAMBA CIA. LTDA.**, ubicada en la Primera Imprenta 05-51 y Vargas Torres, se encuentran reunidos los socios: señora Irma Raquel Pozo Ortiz, propietaria de mil quinientas participaciones; señor David Alejandro Pozo Pozo, propietario de mil participaciones; señora Gabriela Cristina Pozo Pozo, propietaria de mil participaciones; y, señor Jorge Washington Pozo Rivera, propietario de mil quinientas participaciones. Las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Por consiguiente, al encontrarse presentes el ciento por ciento del capital social, la señora Irma Raquel Pozo Ortiz mociona que, al amparo de lo dispuesto por los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías, se constituyan en Junta General Universal para tratar el siguiente orden del día:

1. **AUTORIZACION PARA QUE EL SOCIO, SEÑOR JORGE WASHINGTON POZO RIVERA, CEDA, MEDIANTE VENTA, LA TOTALIDAD DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LAS CUALES ES DUEÑO EN ESTA COMPAÑIA, CESION QUE LA EFECTUARA A FAVOR DE LOS SEÑORES DAVID ALEJANDRO POZO POZO, JORGE EDUARDO POZO POZO Y SEÑORA GABRIELA CRISTINA POZO POZO; Y, PARA QUE LA SEÑORA IRMA RAQUEL POZO ORTIZ CEDA MEDIANTE VENTA QUINIENTAS PARTICIPACIONES A FAVOR DEL SEÑOR JORGE EDUARDO POZO POZO.**
2. **ADMISIÓN DEL NUEVO SOCIO.**
3. **LECTURA Y APROBACION DEL ACTA.**

La moción de instalarse en Junta General Universal de Socios y el orden del día propuesto son aprobados por unanimidad.

Dirige la Junta, el señor David Alejandro Pozo Pozo, Presidente de la compañía, y actúa como secretaria la Gerente General, señora Gabriela Cristina Pozo Pozo. El señor Presidente declara legalmente instalada la Junta y dispone que se trate el primer punto:

- 1.- **AUTORIZACION PARA QUE EL SOCIO, SEÑOR JORGE WASHINGTON POZO RIVERA, CEDA, MEDIANTE VENTA, LA TOTALIDAD DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LAS CUALES ES DUEÑO EN ESTA COMPAÑIA, CESION QUE LA EFECTUARA A FAVOR DE LOS SEÑORES DAVID ALEJANDRO POZO POZO, JORGE EDUARDO POZO POZO Y SEÑORA GABRIELA CRISTINA POZO POZO; Y, PARA QUE LA SEÑORA IRMA RAQUEL POZO ORTIZ CEDA MEDIANTE VENTA QUINIENTAS PARTICIPACIONES A FAVOR DEL SEÑOR JORGE EDUARDO POZO POZO.**

Interviene el señor **JORGE WASHINGTON POZO RIVERA** y la señora **IRMA RAQUEL POZO ORTIZ**, quienes manifiestan que es su voluntad, ceder, mediante venta, participaciones sociales de las cuales son dueños en esta compañía, cesión que la realizarán a favor de los señores David Alejandro Pozo Pozo, Jorge Eduardo Pozo Pozo y señora Gabriela Cristina Pozo Pozo, de la siguiente manera: a).- El señor **JORGE WASHINGTON POZO RIVERA**, cederá mediante venta a favor de su hijo **DAVID ALEJANDRO POZO POZO**, quinientas (500) participaciones de la compañía **MERCANTILMAKAMBA CIA. LTDA.**; b).- El señor **JORGE WASHINGTON POZO RIVERA**, cederá mediante venta a favor de su hija **GABRIELA CRISTINA POZO POZO**, quinientas (500) participaciones de la compañía **MERCANTILMAKAMBA CIA. LTDA.**; c).- El señor **JORGE WASHINGTON POZO RIVERA**, cederá mediante venta a favor de su

hijo JORGE EDUARDO POZO POZO, quinientas (500) participaciones de la compañía MERCANTILMAKAMBA CIA. LTDA.; y, d).- La señora IRMA RAQUEL POZO ORTIZ cederá mediante venta a favor de su hijo JORGE EDUARDO POZO POZO, quinientas (500) participaciones de la compañía MERCANTILMAKAMBA CIA. LTDA.; añaden que, de acuerdo con la Ley, es necesario que la Junta autorice la cesión mediante compraventa de participaciones en los términos que han quedado indicados, por lo que elevan a moción esta propuesta. La moción es apoyada por todos los socios. El señor Presidente la somete a votación y la Junta resuelve:

**RESOLUCION:** La Junta General Universal de Socios de la compañía MERCANTILMAKAMBA CIA. LTDA., resuelve, por unanimidad, autorizar al señor JORGE WASHINGTON POZO RIVERA ceder, mediante venta, la totalidad de participaciones sociales de las cuales es dueño en esta compañía, y a la señora IRMA RAQUEL POZO ORTIZ ceder mediante venta quinientas participaciones de las cuales es dueña en la compañía, cesión que la realizarán a favor de los señores David Alejandro Pozo Pozo, Jorge Eduardo Pozo Pozo y señora Gabriela Cristina Pozo Pozo, de la siguiente manera:

a).- El señor JORGE WASHINGTON POZO RIVERA, cederá mediante venta a favor de su hijo DAVID ALEJANDRO POZO POZO, quinientas (500) participaciones de la compañía MERCANTILMAKAMBA CIA. LTDA.; b).- El señor JORGE WASHINGTON POZO RIVERA, cederá mediante venta a favor de su hija GABRIELA CRISTINA POZO POZO, quinientas (500) participaciones de la compañía MERCANTILMAKAMBA CIA. LTDA.; c).- El señor JORGE WASHINGTON POZO RIVERA, cederá mediante venta a favor de su hijo JORGE EDUARDO POZO POZO, quinientas (500) participaciones de la compañía MERCANTILMAKAMBA CIA. LTDA.; y, d).- La señora IRMA RAQUEL POZO ORTIZ, cederá mediante venta a favor de su hijo JORGE EDUARDO POZO POZO, quinientas (500) participaciones de la compañía MERCANTILMAKAMBA CIA. LTDA. Los socios manifiestan su total conformidad con la cesión de participaciones que se ha aprobado, y que se perfeccionará con el otorgamiento de la escritura pública respectiva, por lo que renuncian expresamente a cualquier reclamación en el futuro por este concepto.

Perfeccionada la cesión de participaciones, el capital social de la compañía MERCANTILMAKAMBA CIA. LTDA. quedará integrado de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO (dólares)	PARTICIPACIONES (valor nominal: USD. 1 cada una)
DAVID ALEJANDRO POZO POZO c.c. 1802903078	1.500	1.500
GABRIELA CRISTINA POZO POZO c.c. 1802903060	1.500	1.500
IRMA RAQUEL POZO ORTIZ c.c. 1801780451	1.000	1.000
JORGE EDUARDO POZO POZO c.c. 1803318813	1.000	1.000
<b>TOTAL</b>	<b>5.000</b>	<b>5.000</b>

El señor Presidente dispone que se trate el siguiente punto:



## 2.- ADMISIÓN DEL NUEVO SOCIO.

Interviene la señora Irma Raquel Pozo Ortiz, quien manifiesta que al haberse autorizado la cesión de participaciones, es necesario que esta Junta también autorice el ingreso del señor JORGE EDUARDO POZO POZO, como nuevo socio de la compañía, por lo que eleva a moción esta propuesta, recibiendo el respaldo de todos los socios. El señor Presidente somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCION: La Junta General Universal de Socios resuelve, por unanimidad, autorizar el ingreso del señor JORGE EDUARDO POZO POZO, como nuevo socio de la compañía MERCANTILMAKAMBA CIA. LTDA.

El señor Presidente dispone un receso para la elaboración del acta. Concluido el receso, se reinstala la Junta con los mismos asistentes y se dispone que se trate el siguiente punto:

## 3.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA

Por Secretaría se lee el acta, y la señora Irma Raquel Pozo Ortiz, mociona que se la apruebe sin modificaciones, moción que es apoyada por todos los socios. El señor Presidente somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCION: La Junta General Universal de Socios de la compañía MERCANTILMAKAMBA CIA. LTDA., resuelve, por unanimidad, aprobar el acta de la presente Junta.

El señor Presidente agradece a los socios por su asistencia y declara concluida la Junta a las doce horas.

David Alejandro Pozo Pozo  
PRESIDENTE  
SOCIO

Gabriela Cristina Pozo Pozo  
SECRETARIA - GERENTE GENERAL  
SOCIA

Jorge Washington Pozo Rivera  
SOCIO

Irma Raquel Pozo Ortiz  
SOCIA



## CERTIFICACION

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley de Compañías, en mi calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía **MERCANTILMAKAMBA CIA. LTDA.**, certifico que en la Junta General Universal de Socios de la referida compañía, legalmente celebrada el nueve de noviembre del año dos mil diecisiete, con el voto favorable del ciento por ciento (100%) del capital social, se resolvió lo siguiente: Autorizar al señor **JORGE WASHINGTON POZO RIVERA**, ceder mediante venta la totalidad de las participaciones de las cuales es dueño en esta compañía, y a la señora **IRMA RAQUEL POZO ORTIZ** ceder mediante venta quinientas participaciones de las cuales es dueña en la compañía, cesión que la realizarán de la siguiente manera: a).- El señor **JORGE WASHINGTON POZO RIVERA**, cederá mediante venta a favor de su hijo **DAVID ALEJANDRO POZO POZO**, quinientas (500) participaciones de la compañía **MERCANTILMAKAMBA CIA. LTDA.**; b).- El señor **JORGE WASHINGTON POZO RIVERA**, cederá mediante venta a favor de su hija **GABRIELA CRISTINA POZO POZO**, quinientas (500) participaciones de la compañía **MERCANTILMAKAMBA CIA. LTDA.**; c).- El señor **JORGE WASHINGTON POZO RIVERA**, cederá mediante venta a favor de su hijo **JORGE EDUARDO POZO POZO**, quinientas (500) participaciones de la compañía **MERCANTILMAKAMBA CIA. LTDA.**; y, d).- La señora **IRMA RAQUEL POZO ORTIZ** cederá mediante venta a favor de su hijo **JORGE EDUARDO POZO POZO**, quinientas (500) participaciones de la compañía **MERCANTILMAKAMBA CIA. LTDA.**

Las participaciones que se cederán tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

El acta de la Junta General Universal de Socios del nueve de noviembre de dos mil diecisiete se ha incorporado al Libro de Actas de la compañía, al cual me remito en caso de ser necesario.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad.

Ambato, 9 de noviembre de 2017

*Gabriela Cristina*  
 Gabriela Cristina Pozo Pozo  
 GERENTE GENERAL  
**MERCANTILMAKAMBA CIA. LTDA.**

**RAZÓN:** Margino en la Escritura de Constitución de una COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, MERCANTILMAKAMBA CIA. LTDA. suscrita el día miércoles 17 de diciembre del 2014, ante el Dr. Carlos Hernán Cevallos Ruiz, Notario Público Sexto, del Cantón Ambato, constante en el Tomo 88, folios 44.459-44.472, año 2014, otorgada por JORGE WASHINGTON POZO RIVERA Y OTROS, a favor de la Compañía MERCANTILMAKAMBA CIA. LTDA., Venta y Cesión de Participaciones de la Compañía MERCANTILMAKAMBA CIA. LTDA., que antecede. De todo lo cual Doy fe. Ambato 10 de noviembre del 2017.

  
Notario Público Sexto del Cantón Ambato  
Suplente  
Servicio Oficial entre Guayaquil y Quito  
Tel: 2421657 - 0561010177





Factura: 001-002-000041949



20171801006001549

NOTARIO(A) SUPLENTE CYNTHIA VERÓNICA PARRA NAVAS

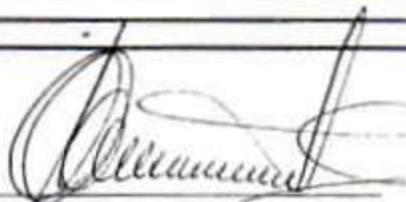
NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN AMBATO

RAZÓN MARGINAL N° 20171801006001549

MATRIZ	
FECHA:	10 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (17:00)
TIPO DE RAZÓN:	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
POZO POZO DAVID ALEJANDRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1802903078
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	


 NOTARIO(A) SUPLENTE CYNTHIA VERÓNICA PARRA NAVAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN AMBATO

AP: 3147-DP18-2017-AJ





Factura: 001-002-000041949



20171801006001549

NOTARIO(A) SUPLENTE CYNTHIA VERÓNICA PARRA NAVAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN AMBATO

RAZÓN MARGINAL N° 20171801006001549

MATRIZ	
FECHA:	10 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (17:08)
TIPO DE RAZÓN:	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
POZO POZO DAVÍD ALEJANDRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1802903078
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	


 NOTARIO(A) SUPLENTE CYNTHIA VERÓNICA PARRA NAVAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN AMBATO

AP: 3147-DP18-2017-AJ





Factura: 001-002-000041947



20171801006P04190

NOTARIO(A) SUPLENTE CYNTHIA VERÓNICA PARRA NAVAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN AMBATO

EXTRACTO

Escritura N°:		20171801006P04190					
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		10 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (18:40)					
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	POZO RIVERA JORGE WASHINGTON	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1801103652	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	POZO ORTIZ IRMA RAQUEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1801780451	ECUATORIANA	CEDENTE	
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	POZO POZO DAVID ALEJANDRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1802903078	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	POZO POZO GABRIELA CRISTINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1802903060	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	POZO POZO JORGE EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1803218813	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón			Parroquia		
TUNGURAHUA		AMBATO			LA MATRIZ		
<b>DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:</b>							
<b>OBJETO/OBSERVACIONES:</b>							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		2000.00					

NOTARIO(A) SUPLENTE CYNTHIA VERÓNICA PARRA NAVAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN AMBATO

AP: 3147-DP18-2017-AJ



9602



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
IDENTIFICACIÓN Y CENSALIZACIÓN

Nº 180290306-0



CÉDULA ID  
CIUDADANÍA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
POZO POZO  
GABRIELA CRISTINA  
LUGAR DE NACIMIENTO  
TUNGURAHUA  
AMBATO  
LA MATRIZ  
FECHA DE NACIMIENTO 1984-09-05  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO F  
ESTADO CIVIL CASADO  
DANIEL M  
ZAMORA CASTELLO



INSTRUCCIÓN SUPERIOR  
PROTECCIÓN DE INFORMACIÓN COMERCIALES  
818181122

1. APELLIDOS Y NOMBRES DEL PAIS  
POZO JORGE WASHINGTON  
2. APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
POZO IRMA RAQUEL  
3. LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN  
AMBATO  
2018-05-29  
4. FECHA DE EXPIRACIÓN  
2028-05-29

*Gabriela C. Pozo*

*Gabriela C. Pozo*



CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
IDENTIFICACIÓN Y CENSALIZACIÓN

014  
CANTÓN No.

014 - 163  
MUNICIPIO

1802903060  
CÉDULA

POZO POZO GABRIELA CRISTINA  
APELLIDOS Y NOMBRES

TUNGURAHUA  
PROVINCIA  
AMBATO  
CANTÓN  
ATOCCHA FIGUA  
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN  
ZONA



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Gabriela Chio

Número único de identificación: 1802903060

Nombres del ciudadano: POZO POZO GABRIELA CRISTINA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 5 DE AGOSTO DE 1984

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ZAMORA CASTILLO DANIEL M

Fecha de Matrimonio: 9 DE NOVIEMBRE DE 2004

Nombres del padre: POZO JORGE WASHINGTON

Nombres de la madre: POZO IRMA RAQUEL

Fecha de expedición: 29 DE JUNIO DE 2016

Información certificada a la fecha: 10 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: TORRES GUEVARA GLORIA MARIA - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 6 - TUNGURAHUA -  
AMBATO



N° de certificado: 177-058-43656



177-058-43656

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

